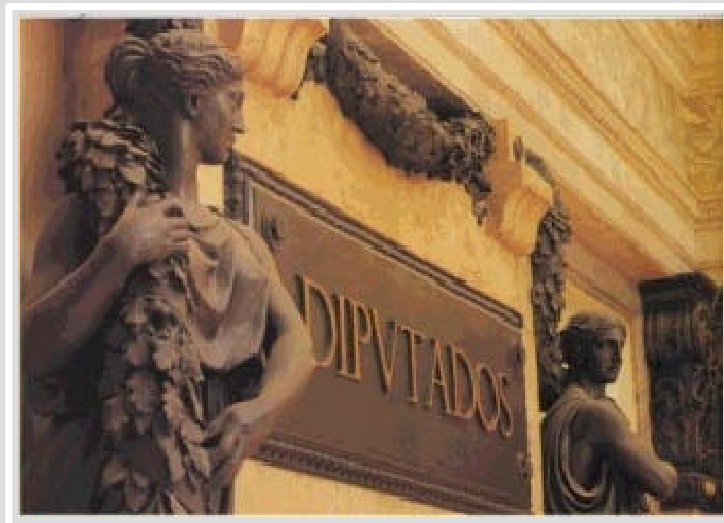
NÚMERO 3346 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

24ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

Y PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de junio de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Día Nacional del Artesano. (Se declara el 28 de julio de cada año). (Carp. 520/005). (Informado). Rep. 426 y Anexo I

4º.- Daniel Ramela. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable). (Carp. 852/006). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 586 y Anexo I

5º.- Aníbal Sampayo Arrastue. (Pensión graciable). (Carp. 994/006). (Informado). Rep. 643 y Anexo I

6º.- Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de incrementar el contingente que participa en las mismas). (Carp. 965/006). (Informado). Rep. 634 y Anexo I

7º.- Acuerdo General sobre Cooperación Económica, Comercial, de Inversiones, Científica, Técnica, Cultural, Deportiva y Juventud con el Gobierno del Reino de Arabia Saudita. (Aprobación). (Carp. 921/006). (Informado). Rep. 612 y Anexo I

8º.- Primer Protocolo Adicional sobre Solución de Controversias del Acuerdo de Complementación Económica Nº 59. (Aprobación). (Carp. 889/006). (Informado). Rep. 601 y Anexo I

9º.- Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para su aprobación). (Carp. 815/006). (Informado). Rep. 571 y Anexo I

10.- Comisión Nacional de Bioética. (Creación). (Carp. 50/000). (Informado). Rep. 209 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

MEDIA HORA PREVIA

CUESTIONES DE ORDEN

VARIAS

MEDIA HORA FINAL

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Rodolfo Caram, Germán Cardoso (2), José Carlos Cardoso, Ana Cardozo, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, Luis Machín, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Diego Moizo, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Adul Nebu, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Javier Salsamendi, Víctor Semproni (1), Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Diego Trujillo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Homero Viera.

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Diego Cánepa, Federico Casaretto, Roberto Conde, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Enrique Pintado, Luis Rosadilla y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón, Roque Martinelli, Rubén Martínez Huelmo y Jorge Romero Cabrera.

Actúan en el Senado: Pablo Iturralde Viñas y Alberto Perdomo Gamarra.

Observaciones:

(1) A la hora 17 y 40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Naya.

(2) A la hora 18 y 20 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Roque Martinelli.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 108

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de ciento sesenta efectivos pertenecientes al Ejército Nacional, a fin de incrementar el contingente militar que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. C/965/006

La Comisión de Asuntos Internos se expide sobre el proyecto de resolución por el que se propone que la Cámara de Representantes auspicie la muestra fotográfica "Entre Reja y Reja" elaborada por el señor Manuel Mendoza, a llevarse a cabo en el Cabildo de Montevideo. C/1016/006

- *Se repartieron con fecha 13 de junio de 2006*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite la exposición realizada por un señor Edil relacionada con el 150º aniversario del nacimiento de José Batlle y Ordóñez. C/97/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante José Carlos Mahía, sobre la adjudicación de frecuencias de radio AM o FM desde el 1º de enero de 1990 hasta el 15 de agosto de 2005. C/411/005

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - de varios señores Representantes:
    - relacionado con distintos aspectos del conflicto con la República Argentina, originado por la construcción de las plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. C/974/006
    - acerca de la situación de la República en el plano internacional y en particular en su carácter de miembro del MERCOSUR. C/975/006
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, por el que solicita la remisión de las actas

de los Consejos de Ministros realizados a partir de 1º de marzo de 2005. C/962/006

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, referente a la extensión del servicio de energía eléctrica al paraje "La Lata", ubicado en la 5ª. Sección del departamento de Cerro Largo. C/22/005
  - presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, relacionada con la realización de obras de infraestructura en la ciudad de Chuy, a efectos de establecer controles sanitarios, migratorios y aduaneros. C/22/005
- exposiciones realizadas:
  - por la señora Representante Daniela Payssé, en sesión de 3 de mayo de 2006, referidas a la implementación, por parte del Estado, de políticas tendientes a erradicar la desigualdad de oportunidades entre los géneros. S/C
  - por el señor Representante Washington Abdala, en sesión de 3 de mayo de 2006, referidas al fallecimiento del pensador francés Jean François Revel. S/C
  - por el señor Representante Esteban Pérez, en sesión de 2 de mayo de 2006, referidas a intereses que obstaculizan el proceso de integración de América Latina. S/C
  - por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 3 de mayo de 2006, por la que propone que la Asamblea General rinda honores públicos a la actriz China Zorrilla por sus grandes servicios a la Nación. S/C

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Signorelli solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, sobre la propiedad, por parte de dicha Administración, de un inmueble ubicado en el paraje Calpica, departamento de Artigas. C/1040/006

\- *Se cursó con fecha 13 de junio*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

- relacionado con alteraciones en el suministro de agua potable ocurridas en el año 2005 en la capital del país y en zonas aledañas. C/1041/006
- y al Ministerio de Desarrollo Social, acerca del suministro de agua potable para la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. C/1042/006

El señor Representante Gustavo Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland:
  - referente a la aplicación y beneficiarios del denominado "gasoil productivo". C/1043/006
  - sobre el incremento en el precio de los combustibles. C/1044/006
- sobre diversos aspectos del programa denominado "Operación Milagro":
  - al Ministerio de Desarrollo Social. C/1045/006
  - al Ministerio de Salud Pública. C/1046/006

\- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Joaquín Torres García" el edificio de la Torre de las Comunicaciones, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/1047/006

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados.

"JOAQUÍN TORRES GARCÍA. (Designación al edificio de la Torre de las Comunicaciones, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Joaquín Torres García" al edificio central de la Torre de las Comunicaciones, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Montevideo, 13 de junio de 2006.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Repre-

sentante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, ANDRÉS ABT, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, ALBERTO CASAS, Representante por San José, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya integrada al paisaje montevideano se yergue la Torre de las Comunicaciones, o de ANTEL como se la denomina en la jerga cotidiana, disputándole al Palacio Salvo su condición de emblema de la ciudad. Sin embargo no son antagónicas estas pretensiones, porque ambas construcciones son expresión de vanguardia para su época.

Esta estructura que se alza por encima de nuestro horizonte, proyecta al mundo la imagen de una ciudad que lentamente va incorporando a su vida, no sin resistencias, elementos de modernidad y de innovación.

En el marco de estas consideraciones, imaginar un nombre con el cual definir e identificar esta expresión arquitectónica, obliga a buscar en nuestra fecunda tradición de ilustres figuras, alguien en cuya obra se conjuguen desafío a lo convencional y evolución.

Históricamente las ideas innovadoras han sido objeto de incomprensión por parte de las fuerzas contemporáneas, solo la perspectiva del tiempo va poniendo las cosas en su lugar, y lentamente va acomodando la articulación de lo tradicional con lo nuevo. La construcción de la Torre de ANTEL no fue una excepción. Sin embargo hoy la rambla portuaria ofrece una imagen que comunica la importancia que las comunicaciones tienen en este mundo del siglo XXI, y su presencia integra al quehacer cotidiano ese concepto a través de la presencia simbólica del edificio en cuestión.

De alguna manera, los murales ubicados en la Torre de las Comunicaciones, sugieren naturalmente el nombre apropiado de Joaquín Torres García. Ellos, herencia del artista legada a sus discípulos, expresan esa búsqueda interior del hombre por superar paradigmas predominantes y aventurarse a reinterpretar creativamente el presente en clave de futuro, aun a costa de la incomprensión.

Nadie puede desconocer el carácter innovador de la obra de Joaquín Torres García. Tampoco su contribución a la cultura nacional, que en el tiempo que le tocó vivir negó todo reconocimiento a su espíritu inquieto, a su modo particular de entender el arte, a su pertinaz búsqueda de lo simbólico. Una figura que "nunca experimentó reconocimiento como el de Picasso, Dalí o Miró, empeñado en una evolución constante que llegó a desconcertar a público y crítica".

Al igual que Barradas, Torres García fue un realizador original, que junto a unos pocos artistas representó en Uruguay la vanguardia de corrientes renovadoras surgidas en Europa. Tempranamente descubre en la plástica la forma de comunicar su visión y su interpretación de la realidad. Llegado a Cataluña, junto a su familia, entra en contacto con una cultura que lo deslumbra y lo hace consciente del largo camino de aprendizaje que deberá recorrer.

Las academias en las cuales se fue contactando con las más diversas corrientes plásticas, los encuentros y debates con otros pintores contemporáneos, que en un clima de principios de siglo, también estaban forjando nuevas formas de expresión, la lectura de los clásicos, el contacto con la música, fueron sin duda las fuentes de las cuales se nutrió su espíritu creador.

Joaquín Torres García es la unicidad de múltiples dimensiones, es el escritor, el viajero, el hombre que lucha, el pintor, el Maestro, es síntesis y abstracción. Sus propias palabras "hallar las formas de la naturaleza en la geometría", dan cuenta del clima en que se forjó su genio creativo, "caracterizado por la tendencia casi unánime de marchar a la desintegración de todos los aspectos realistas, para ir a la representación de formas abstractas y simbólicas".

Del decorativismo modernista a la abstracción geométrica, del reflejo subjetivo de la naturaleza a la adoración de las formas mecánicas, su obra resulta

amplísima e inclasificable, y quizás por ello extrañamente ignorada por los críticos y las nuevas generaciones de aficionados.

De regreso al Uruguay, funda la Asociación de Arte Constructivo, que más tarde se convertirá en el Taller Torres García. Por él desfilarán la mayor parte de los artistas plásticos.

Entre las numerosas expresiones de su labor docente, los murales que una generación de sus discípulos estampó en las paredes del Hospital Saint Bois, revelan la influencia del Maestro.

Cuando en 1996 las autoridades de ANTEL deciden la recuperación de aquellos murales, comienza un proceso de rescate, que merced al trabajo de técnicos y personal del ente, hace posible la recuperación de un importante patrimonio cultural. Pero adicionalmente tiene el valor de comunicar esta fecunda herencia a las nuevas generaciones de estudiantes que visitan la Torre.

Sobre la base de estas consideraciones, que la Torre de las Comunicaciones lleve el nombre de "Joaquín Torres García", expresa simbólicamente la síntesis de corrientes renovadoras que se han destacado en el quehacer nacional. Lo es tanto en el ámbito de las doctrinas plásticas, que a partir de este Maestro transforman profundamente las directivas del arte nacional, como en el plano de la arquitectura, del cual la Torre es también producto del talento nacional.

Montevideo, 13 de junio de 2006.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, ANDRÉS ABT, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, ALBERTO CASAS, Representante por San José, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 27)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República sobre la casa paterna del General José Gervasio Artigas, ubicada en la Ciudad Vieja de la ciudad de Montevideo. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de nuestro país ante el Reino de España y a los Consulados Generales y de Distrito en dicho país; a las asociaciones de uruguayos en España; a todas las Juntas Departamentales; al Congreso Nacional de Intendentes y a las Comisiones de Asuntos Internacionales de las Cámaras de Senadores y de Representantes, relacionada con la validación, por parte de las Intendencias Municipales, de las libretas de conducir expedidas por las mismas, a fin de poder ser utilizadas en España. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la normativa vigente para las instalaciones sanitarias de los establecimientos rurales. C/22/005

Varios señores Representantes solicitan se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva, referente a la conveniencia de implementar una refinanciación de adeudos por parte de dicha Dirección. C/22/005
- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos y a los cuartelillos de bomberos del interior del país, sobre la

necesidad de dotar de mayores recursos humanos y materiales a la citada Dirección. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 13 de junio de 2006:

Con aviso: Diego Cánepa, Roberto Conde, Luis Alberto Lacalle Pou, Gonzalo Novales, Adriana Peña Hernández, Jorge Romero Cabrera, Daisy Tourné y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Carlos Gamou, Liliam Kechichián y Eloísa Moreira.

Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 13 de junio de 2006:

Con aviso: Raúl Casás y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Carlos Gamou.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 13 de junio

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO (11:00)

Con aviso: Juan José Bentancor.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Tomás Sánchez.

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Carlos Gamou.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Daniel Mañana; Gustavo A. Espinosa".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de varios señores Representantes a la Presidencia de la República sobre la casa paterna del General José Gervasio Artigas, ubicada en la Ciudad Vieja de la ciudad de Montevideo.

"Montevideo, 13 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. José Artigas nació el 19 de junio de 1764, en la ciudad de Montevideo, en la casa que habitaban sus padres, lindera a la de sus abuelos maternos, sitas en los terrenos que hoy ocupan las fincas N° 1486-90 de la calle Colón y N° 306-10 de la calle Cerrito. Existe profusa documentación que así lo certifica -especialmente la aportada por el historiador Juan Alberto Gadea en su libro 'El ambiente hogareño donde nació Artigas'- que desestima la tradicional versión que afirma que el prócer nació en la localidad de Sauce, en el actual departamento de Canelones. 'La casa no era amplia. Tampoco podía llamársele bella. Pero resultaba cómoda'. Constaba de tres piezas corridas de piedra, techadas a dos aguas. El bien, propiedad de sus abuelos y ocupado por ellos en el comienzo, fue compartido luego con los padres del héroe hasta que, previo a su nacimiento, quedó para uso de los últimos y sus hijos, pasando los abuelos a vivir en una vivienda contigua construida al efecto dentro del mismo predio de 50 varas cuadradas que constituía el solar (alrededor de una cuarta parte de manzana actual). En esa casa, José Artigas vivió su niñez y desarrolló su educación primaria en la escuela de los Padres Franciscanos, hasta que -saliendo apenas de su infancia- su padre lo llevó consigo a sus vastas estancias de Casupá, Chamizo y del Sauce. Para 1832, año en que el bien fue adjudicado a su hermana mayor, Martina Antonia, la acción del tiempo ya le había causado deterioros, pero mantenía, todavía, enhiestos sus gruesos muros de piedra y firme su 'alargado techo de teja, a dos aguas, de aleros rasantes', cuya construcción demandó el empleo de 5.000 tejas. Con la llegada del siglo XX y merced a su estratégica ubicación, en una zona privilegiada de la ciudad, la casa se reconvirtió con destino comercial, pasando por distintos rubros. Contribuyeron a esa situación de desidia histórica, el dato inexacto referido al supuesto nacimiento de José Artigas en Sauce y, fundamentalmente, la 'leyenda negra' tejida sobre el fundador de nuestra nacionalidad. La casa, o lo que es una buena parte del predio que ocupó la misma, tuvo como último destino comercial el de café y bar,

que -como tantos otros- cerró sus puertas obligado por la nueva realidad social y económica del país, encontrándose el inmueble, al día de hoy, en venta. Próximos a un nuevo aniversario del natalicio del Padre de la Patria, entendemos que constituye un elemento más en el proceso de su reivindicación y afirmación histórica, así como una obligación de la sociedad uruguaya para con su héroe máximo, recuperar para el patrimonio colectivo el predio en cuestión. Hacemos llegar a las autoridades nacionales nuestra inquietud, teniendo en cuenta la honda sensibilidad que el tema reviste y el mensaje que implica la adopción de una medida de las características señaladas, en la profundización del compromiso con la democracia y con los hombres que a ella la hicieron. Solicitamos, entonces, al Poder Ejecutivo, que tome la iniciativa en el sentido de adquirir para el patrimonio histórico del país, la casa donde nació el Prócer de la Patria, don José Artigas, ubicada en la actual intersección de las calles Colón y Cerrito. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones; PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado; PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ; JOSÉ LUIS BLASINA; LILIAM KECHICHIÁN y EDGARDO ORTUÑO, Representantes por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Embajada de nuestro país ante el Reino de España y a los Consulados Generales y de Distrito en dicho país; a las asociaciones de uruguayos en España; a todas las Juntas Departamentales; al Congreso Nacional de Intendentes y a las Comisiones de Asuntos Internacionales de las Cámaras de Senadores y de Representantes, relacionada con la validación, por parte de las Intendencias Municipales, de las libretas de conducir expedidas por las mismas, a fin de poder ser utilizadas en España.

"Montevideo, 14 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Congreso de Intendentes; a las Juntas Departamentales; al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Embajada de Uruguay en el Reino de España y a los Consulados Generales y de Distrito en ese país; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales; a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, y a las entidades de compatriotas radicados en España. El Uruguay mantiene con el Reino de España, un convenio mediante el cual las libretas de conducir expedidas por las Intendencias Municipales, son reconocidas, y su vigencia es válida para el territorio de ese país, así como para el resto de la Unión Europea. Ese logro ha sido consecuencia del interés de ambos Gobiernos, la sensibilidad que lograron con su planteo compatriotas uruguayos radicados en España y de largas negociaciones que fructificaron en el correr del año 2004. Puesto en marcha el mecanismo de justificación, el solicitante debe concurrir a las oficinas de la Dirección General de Tránsito de España que, a su vez, tiene delegaciones en todo el territorio, presentar su documento habilitante de conductor (libreta expedida por la autoridad municipal uruguaya) y, como consecuencia, se le expide el Registro Nacional de Conductor en el Reino de España. Ese procedimiento evita costosos trámites en los que debe incurrir el solicitante para justificar su idoneidad. El procedimiento sencillo al principio, pretendió ser utilizado por personas inescrupulosas que presentaron documentos falsos que pretendían ser libretas de origen uruguayo. Como ocurre en estas circunstancias, se establecieron mecanismos de confirmación de la autenticidad de las licencias que se presentan, que supone que las autoridades municipales uruguayas deban responder a la solicitud de la autoridad española en cada caso sobre la validez o no del registro presentado. Desde hace un tiempo, la respuesta rápida a las solicitudes recibidas desde España que permitan continuar los trámites, resulta casi imposible. En la actualidad, varias Intendencias Municipales -según se nos ha informado- tienen un déficit importante de respuestas y ello conspira contra el interés del compatriota que la solicita desde España, y la adecuada relación de las autoridades uruguayas y españolas en el cumplimiento del convenio. Demoras de varios meses, adjudicadas a variadas responsabilidades que no se justifican en un trámite que debería tener agilidad, dado que es simplemente una respuesta sobre la autenticidad o no de un documento con ciertas características, expedido a favor de alguien en particular, generan gran preocupación en nuestros compatriotas en España y en las autoridades consulares de Uruguay en aquel país. Parece evidente que es necesario que las Intendencias Municipales, a través del Congreso de Intendentes, acuerden un mecanismo que determine que en Uruguay exista un solo receptor de las solicitudes de autenticidad, que se establezca un protocolo para el trámite con plazos a cumplir y que, en tiempo razonable, se devuelva una respuesta. Ello redundará

en beneficio de los solicitantes, en general compatriotas que han debido buscar otros horizontes para su futuro, que se encuentran viviendo en una realidad diferente, con los problemas del desarraigo, a quienes nuestra Administración Pública también debe ayudar, al menos con este simple apoyo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la normativa vigente para las instalaciones sanitarias de los establecimientos rurales.

"Montevideo, 14 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Estimamos oportuno y necesario que las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca modifiquen la normativa vigente en lo que respecta a las instalaciones con que cuentan los establecimientos rurales. Las instalaciones para trabajar con los ganados están directamente relacionadas con los aspectos sanitarios y, por lo tanto, todos los establecimientos deben contar con las mismas, en buenas condiciones. Actualmente, muchos predios rurales que habían estado afectados exclusivamente a la explotación forestal, se han incorporado a la ganadera, no disponiendo de la mínima infraestructura para ello. Del mismo modo, establecimientos ganaderos han visto deterioradas las instalaciones, lo que dificulta la correcta inspección rutinaria de los servicios oficiales. Como una medida de control efectiva entendemos pertinente que en las certificaciones en las que interviene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como en entregas de números por parte de la División de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DICOSE), deba hacerse, previamente, una inspección ocular por parte de los servicios oficiales de la zona, antes de otorgar el número habilitante para certificar que el predio cuenta con las instalaciones adecuadas y necesarias para poder trabajar correctamente asegurando y preservando el estado sanitario de nuestro rodeo. Asimismo, los contratos de arrendamiento de predios para explotación ganadera, deben ser inspeccionados por la autoridad sanitaria para garantizar la presencia de instalaciones mínimas adecuadas para el manejo del ganado ante una eventual emergencia sanitaria. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

4) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva, referente a la conveniencia de implementar una refinanciación de adeudos por parte de dicha Dirección.

"Montevideo, 14 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI). El Poder Ejecutivo ha promulgado la Ley Nº 17.963, Contribuyentes del Banco de Previsión Social (BPS), con fecha 19 de mayo de 2006, por la que se establecen normas que benefician a los contribuyentes buenos pagadores del Banco. Hemos acompañado esta iniciativa, que nos parece muy acertada, necesaria para los contribuyentes como también para el BPS. Los resultados se verán pronto y estimamos que serán muy buenos, porque si las condiciones son propicias para pagar, los contribuyentes cumplen y, finalmente, las arcas del Estado se nutren. Ante la inminente aprobación de la reforma tributaria, que está a estudio, u otra que atienda a las modificaciones planteadas en el Parlamento, por la que se establece la información cursada entre las empresas estatales, en este caso importa mucho entre el BPS y la DGI, porque los clientes de la Impositiva lo son del Banco. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General Impositiva, que se estudie e instrumente un plan de refinanciación de adeudos, por lo que significa en sí mismo para los contribuyentes y para una mayor recaudación. La información que hemos recibido indica que es conveniente una refinanciación de adeudos, la última que se aplicó fue en los años 2002-2003, y los resultados no fueron los que se esperaban. Creemos que es posible adoptar medidas que permitan la reinserción al sistema pero, además, en sintonía con el BPS; en cierto sentido comenzar de cero para cuando se promulgue la reforma tributaria. Es decir, un buen pagador ante todos o bien refinanciar con ambos organismos, pero con la posibilidad de ser un buen contribuyente. En definitiva, es generar la posibilidad de que los contribuyentes tengan las mismas oportunidades y puedan comenzar en iguales condiciones frente a los principales organismos recaudadores. Por lo expuesto, solicitamos al señor Mi-

nistro y a su equipo, así como al Director General de Rentas que analicen, en profundidad, nuestro planteo. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas; LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones; PABLO ABDALA y GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representantes por Montevideo; JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, y ALBERTO CASAS, Representante por San José".

5) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos y a los cuartelillos de bomberos del interior del país, sobre la necesidad de dotar de mayores recursos humanos y materiales a la citada Dirección.

"Montevideo, 14 de junio de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos y a los Cuartelillos de Bomberos del interior del país. En nuestra actividad, mantenemos reuniones con vecinos de nuestros departamentos; si bien cada lugar tiene una serie de problemas particulares, existen algunos que son comunes a todos. El mayor problema es la falta de trabajo; y la inseguridad se percibe, también, como otra gran preocupación en todos los niveles de la población. La seguridad vista en su conjunto, está vinculada con los servicios que proporcionan los bomberos y, en ese sentido, nos preocupa la situación de la Dirección Nacional de Bomberos. Es de nuestro conocimiento que el número de efectivos en actividad es absolutamente insuficiente para un adecuado funcionamiento. En los cuartelillos de bomberos prestan funciones tres agentes para el servicio de emergencia y para atender la oficina. Hasta ahora, hemos tenido mucha suerte, lo que no es poco, pero la tarea de prevenir debe ser más importante que el azar. Si pensamos en un siniestro mayor, en cualquiera de los departamentos del interior del país, y ante la necesidad de refuerzos, tienen que trasladarse camión bomba y efectivos a una distancia mayor a los 100 kilómetros. Se debe tomar en cuenta que es una urgencia y el tiempo de traslado es mucho en relación con la apremiante necesidad. No reviste la misma gravedad la situación de Montevideo, debido a que el número de cuartelillos es mayor y las distancias, menores. Otro aspecto a considerar, es que las vacantes se cubren solo en circunstancias de retiro; el número de agentes no se incrementa, se repone personal. También decimos que la plantilla de funcionarios nos muestra que la edad de los mismos es avanzada. Por lo tanto, los bomberos ingresados que cubren las vacantes, muchas veces, no cuentan con la orientación y el apoyo de efectivos con experiencia, lo que es esencial para la formación profesional. En lo que respecta a los medios disponibles como, por ejemplo, camiones bomba, son coches viejos y muy pocos. Solicitamos que se aumente el número de efectivos en la Dirección Nacional de Bomberos y que se refuercen los medios materiales necesarios para el desempeño de la función. Asimismo, es necesario dotar a la referida Dirección con mayores recursos, reiteramos, recursos humanos y materiales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas; LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones; PABLO ABDALA y GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representantes por Montevideo; JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha; y ALBERTO CASAS, Representante por San José".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Triunfo del joven maragato Manuel Larrea en la 37ª Olimpíada de Ajedrez, realizada en Turín, Italia.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Travieso.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: el motivo de que haya pedido hacer uso de la palabra en esta media hora previa es rendir homenaje a un joven maragato.

Es un orgullo para nosotros hacer referencia a Manuel Larrea, quien hoy llega al Uruguay luego de participar en la 37ª Olimpíada de Ajedrez, que se realizó en Italia.

Este maragato, que naciera el 9 de febrero de 1980, comienza a incursionar en el ajedrez a los doce años, contagiado por su padre. A pesar de sus escasos veintiséis años, Manuel ya tiene una gran trayectoria, ya sea participando en grupo o individualmente, y tiene en su haber diferentes distinciones. En 1994 participa en forma grupal en un Sudamericano de Ajedrez que se realizara en Montevideo, donde obtiene la Medalla de Oro. Además, logra por su participación individual Medalla de Bronce en el Juvenil realizado en Buenos Aires en 1996.

Manuel ha participado ya en tres mundiales: Eslovenia 2002, Mallorca 2004 y en el reciente, de Italia 2006.

Señor Presidente: para San José, y considero que para todo el Uruguay, será un orgullo recibir hoy a Manuel Larrea luego de su participación en la 37ª Olimpíada de Ajedrez en Turín, Italia, que se realizara desde el 20 de mayo al 4 de junio de 2006, y de haber obtenido tan importante trofeo, como lo es la Medalla de Oro, que destacó su participación individual, nada más y nada menos que entre ciento cincuenta participantes de gran nivel mundial.

En estos tiempos, en que se vive la problemática de muchos jóvenes en la calle, sin rumbo aparente -lo cual debemos corregir mediante la inclusión social-, deseamos felicitar con enorme emoción la actuación de Manuel Larrea y manifestar nuestro anhelo de que sea ejemplo a seguir por muchos jóvenes más.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de San José, a la Casa de la Cultura de este departamento, a la directiva del Club San José y a la familia Larrea.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Papel social del emprendimiento periodístico cooperativo "Ecos Regionales", del departamento de Flores.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: al plantearse el tema de la globalización y las repercusiones que esta puede tener en ámbitos pequeños, parece que hablamos de cosas que están en la estratosfera; pero, por más que sean de microclima, de alguna forma a todos nos han llegado sus coletazos y han dejado marcas profundas, focalizadas en nuestros pagos chicos, en nuestras sociedades.

La división del trabajo internacional, nos guste o no, se ha dado en forma global; los centros de poder mundial, con las teorías globalizantes, han llegado a todos lados.

Con las primeras crisis de los años noventa, MERCOSUR mediante, muchas empresas cerraron sus puertas por diversas causas. Así lo hizo el periódico local "La Idea Nueva", de la ciudad de Trinidad -cerró, precisamente, el 28 de abril de 1995-, que por más de ochenta años había mantenido viva la idiosincrasia local. Esto trajo como consecuencia inmediata el desempleo, pues quedaron en la calle un montón de trabajadores gráficos que habían hecho de esa actividad su modo de vida y que aportaban a la sociedad trinitaria un sostén filosófico, cultural y de identidad local importantísimo.

Pero existía además un gran capital social y de inteligencia acumulada, generado por años de trabajo y de experiencia, que los propios trabajadores reconocían y no estaban dispuestos a perder. Así que ante la disyuntiva de quedar en la calle y ante la importante unión del gremio gráfico local, decidieron tomar el camino y la iniciativa de trabajar en cooperativa, buscando un desarrollo alternativo para mantener su fuente de trabajo, a la que incorporaron, inclusive, nuevos trabajadores. Por supuesto que eso dio trabajo y muchos dolores de cabeza, y hubo contradicciones y malos momentos, pero ¿en qué emprendimiento no suceden cosas de esa naturaleza? Y lo lograron, con esfuerzo y unidad; y ese grupo de trabajadores comenzó a gestar una empresa, hasta que el día 30 de mayo de 1995 se editó la primera publicación del nuevo periódico de carácter regional, denominado "Ecos Regionales", y comenzó un nuevo camino para esos trabajadores, un camino lleno de incógnitas y también de esperanzas.

Hablar de "Ecos Regionales" es hablar de la verdadera dimensión de la prensa escrita del interior del país y de esa lucha por la fuente laboral, como expresa su espacio "Tribuna Abierta", que abre sus puertas, como espacio democrático, a todas las ideologías y se proyecta en toda la región: en Durazno, en Paso de los Toros, y tiene suscriptores en Montevideo. Su vocación periodística se fortalece al difundir los hechos cotidianos que promueven los derechos humanos, así como los valores comunitarios.

La comunidad de Flores ve reflejada su vida en las distintas secciones de "Ecos Regionales". Sin ninguna duda, una de las grandes responsabilidades que asume en sus páginas, que quedarán documentadas en los archivos de la Biblioteca Nacional, es la historia de un pueblo y de una región. Asumiendo el compro-

miso social que el presente indica, la familia grande de "Ecos Regionales" es un ejemplo de ética periodística, sumado al esfuerzo cooperativo de un grupo de muchachos que asumió el gran desafío de mantener viva una publicación en el departamento de Flores, valorando aún más el esfuerzo y la función de la prensa escrita en el interior del país.

Hoy vemos que como contrapropuesta a la globalización planteada por los grandes entes de poder mundial, desde nuestros lugares, desde nuestros terruños, se apuesta a caminos alternativos como digno ejemplo a imitar en el ámbito laboral, donde las empresas recuperadas han cumplido un papel junto a trabajadores y gobiernos. El ejemplo de "Ecos Regionales" se dimensiona mucho más por ser de los primeros en atender y recuperar esa inteligencia acumulada por los años, ese capital generado por la experiencia, y plasmarlo en una nueva empresa de trabajadores con la mente bien clara y el camino trazado firmemente, con el apoyo principal y único de sus convicciones. Es un ejemplo para el país, es un ejemplo a seguir.

Han quedado por el camino muchos tragos amargos y recuerdos de personas que cumplieron un rol fundamental en el desarrollo de la idea, que quedó plasmada en preservar ese rico patrimonio cultural y social de nuestro departamento en momentos difíciles. No nos podemos olvidar del ya desaparecido físicamente, querido maestro, poeta, político y mejor amigo, don Mario Alcides López, ni del malogrado y querido compañero Miguel Pereira, recientemente fallecido y al que todos apreciamos como hombre recto y de una bonhomía especialísima.

Por estos primeros once años de trabajo queremos dejar un saludo grande, un agradecimiento mayor por el aporte semanal que esta institución gráfica hace a la cultura de nuestro pueblo y un abrazo fraterno desde este Palacio Legislativo, donde las palabras retumban y se entremezclan en las paredes marmóreas para toda la eternidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a "Ecos Regionales" y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Propuesta de que se rebaje el precio del supergás mientras dure el plan de restricciones y ahorro de energía eléctrica.

Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: no es novedad para nadie que estamos sufriendo una crisis energética y que esto es fruto, sin duda, de la escasez de lluvia que durante muchos meses ha sufrido el país. Si a eso le sumamos la falta de respaldo térmico y la incertidumbre en el suministro de energía eléctrica de los países vecinos, esta situación se agrava mucho más y obliga a UTE a efectuar una importante compra de combustible para la generación de energía eléctrica.

En este marco, el Gobierno Nacional, a través de un decreto, estableció un plan de restricciones, un plan de ahorro energético, que, entre otras cosas, exhorta y obliga a la población, a las residencias, a los organismos públicos y a los tres Poderes del Estado a usar la energía eléctrica de modo controlado, o a hacer ahorros para contribuir al plan de restricción general. Paralelamente a ese plan de ahorro energético, UTE aumentó las tarifas, a partir del 9 de junio, en un promedio del 5%, lo que impacta fundamentalmente en los hogares, que representan cerca del 45% del consumo de energía eléctrica. Y esta situación se agrava aún mucho más porque la penalización a los hogares que se excedan de determinada cantidad de consumo, es que sus tarifas se incrementan al doble. Creemos que esta penalización es injusta, porque no admite la unificación con los hogares que ahorran energía, tal como solicita el plan de ahorro energético. Paralelamente, creemos que UTE -no solo esta Administración, sino las anteriores- ha estimulado, a través de campañas promocionales e, inclusive, por medio de su financiamiento, la utilización de equipos electrodomésticos en los hogares. No solo los promocionó, sino que -reitero- financió la compra de equipos de diferente utilidad en el hogar, fundamentalmente para la calefacción, que funcionan con energía eléctrica. Entonces, nos parece injusto que ahora, en el marco del plan de ahorro energético, se pida a la misma gente que no utilice estufas o equipos con resistencia, que son los que consumen más energía, y se exhorte al uso de equipos alternativos.

En este marco queremos proponer, tal como hicimos el 17 de mayo, cuando el señor Ministro de Industria, Energía y Minería compareció ante la Comisión del ramo, un plan a efectos de contar con un combustible alternativo, que permita a los hogares tener calefacción en un invierno muy crudo. Concretamente, estamos proponiendo un abatimiento en el orden del 20% del precio del supergás, por lo menos mientras dure el plan de restricciones y ahorro energético. Creo que esto es justo para con la gente, porque la estamos exhortando a no usar estufas eléctricas y debemos darle una alternativa, sobre todo en las residencias, que son las que más necesitan calefacción durante este invierno.

En estos días presentaremos una minuta de comunicación y solicitaremos las entrevistas del caso para difundir esta idea y tratar de que el Poder Ejecutivo se sensibilice en la materia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a los Directorios de UTE y ANCAP.

También queremos dejar constancia de que vamos a adherir al homenaje que la señora Diputada Peña Hernández realizará, en nombre de nuestra bancada, al recientemente fallecido Gonzalo Piana Effinger, ex legislador del Partido Nacional y que en este período fuera Edil en el departamento de Lavalleja. Queremos decir que las palabras de la señora Diputada Peña Hernández nos representarán en forma expresa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

10.- Remoción del Jefe de Policía de Rocha por parte del Ministerio del Interior.

Instalación de cursos de la Universidad del Trabajo del Uruguay en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: vamos a intentar en esta media hora previa desarrollar dos temas, a nuestro entender, los dos muy importantes.

El primero de ellos está relacionado con un hecho que se dio en nuestro departamento pero tuvo trascendencia nacional, al punto de que hasta estos días se siguen escuchando opiniones al respecto a través de algún medio de comunicación. Nos referimos a la decisión del señor Ministro del Interior de remover al señor Jefe de Policía del departamento de Rocha.

Todos sabemos que cada tanto tiempo se escuchan voces sobre temas de seguridad. Obviamente, los problemas que se trasmiten son de preocupación de toda la sociedad, porque los problemas de seguridad son de todos; pero nos preocupa profundamente cómo se trasmiten algunos hechos a la opinión pública, y uno de ellos sin lugar a dudas ha sido este. Llegamos a escuchar a notorios actores políticos de la oposición que manifestaron, entre otras cosas, que para la remoción del Jefe de Policía de Rocha hubo presión política por parte de este Diputado. También se llegó a escuchar que la decisión del Ministro no tenía asidero y, entre otras cosas, que le hacía mal a la Policía cómo había actuado en el departamento de Rocha a través de las decisiones del Jefe.

Entendemos que, ante un tema tan delicado, no se puede ser muy ligero en las apreciaciones, y, por lo tanto, consideramos que existen cosas que hay que precisar, y mucho, antes de hablar sobre ellas.

Es la primera vez que escuchamos, ante la remoción del titular de un cargo de confianza que depende directamente del señor Ministro, que es necesario dar explicaciones. Pero es mucho más grave en este caso que se obvien hechos que ocurrieron durante este último año en el departamento de Rocha. Hablo de que luego de que el señor Ministro tomó la decisión, se obviaran elementos de información o no se trasmitiera la totalidad de la información.

El cambio de mando en la Jefatura de Policía de Rocha fue un acto político contra el Ministro del Interior y contra este Gobierno; fue un hecho realizado por el Jefe que dejaba su cargo y convocado, prácticamente, por actores políticos. Entendemos que ese proceder en nada ayuda a buscar los mecanismos para corregir las fallas que podamos tener en materia de seguridad.

Los primeros argumentos que escuché, fundamentando con fuerza que efectivamente había elementos para ese cambio de mando, fueron dados en una conversación personal por quien era el Subjefe de Policía y fue removido por ese mismo hecho. Me trasmitió personalmente que el día en que los mandos tomaron conocimiento de que en la cárcel departamental de Rocha aparecieron US$ 100.000 que días atrás habían sido robados de una finca particular, ese simple hecho daba y sobraba para que el señor Ministro del Interior tomase una decisión al respecto. No olvidemos que el domicilio del ex Jefe de Policía había sido robado y que hubo declaraciones del ex Jefe acusando al señor Ministro de que no le daba los elementos para operar. Durante diez días se armó una orquesta en la que los instrumentos los tocaba la oposición y se apuntaba fundamentalmente a trasmitir al común de la gente que el Ministro había actuado mal porque había removido al Jefe sin elementos para hacerlo. Se sucedieron graves hechos -entre otros, en la puerta de la Jefatura y se hizo un acto político contra el Gobierno y contra el señor Ministro.

Quienes estamos preocupados por la seguridad entendemos que los elementos que nos deben mover tienen que ver con la búsqueda de acciones concretas para corregir los dramas que tenemos y para salir con menos bulla, no dando manija para que la gente se preocupe más por los graves problemas que tiene.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Señor Presidente: no quiero hacer un plagio de una columna que hoy sale en un periódico nacional, pero lo que se dice tiene mucho que ver con lo que estamos hablando. Les ruego por las entrañas de Cristo que crean en la posibilidad de haberse equivocado.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada al señor Ministro del Interior y a las Juntas Departamentales de todo el país.

Por otra parte, si me queda tiempo, quiero hacer referencia a un hecho que a nuestro entender fue fundamental en el departamento de Rocha y que, lamentablemente, no tuvo demasiada trascendencia pública. Luego de cuarenta años de luchas, anhelos y peleas de la sociedad del Chuy, se instaló en esa ciudad la Universidad del Trabajo del Uruguay. Esto pudo concretarse gracias al trabajo organizado de la gente y por la disposición de la Intendencia Municipal de Rocha, que es la que proporcionó un local para que la UTU comenzara este lunes con seis cursos. Cerca de doscientos muchachos de la frontera empezaron a tomar cursos de oficios concretos.

Este lugar donde hoy está funcionando la Universidad del Trabajo del Uruguay fue, hasta la década del ochenta, el local donde se ubicaba una de las fuentes de trabajo más importantes de nuestra frontera; era la fábrica de tabaco de los hermanos Fossati, que llegó a ocupar a doscientos trabajadores. Deseamos que con este emprendimiento en ese lugar -se trata de una fábrica que anteriormente dio trabajo a muchas familias del norte de nuestro departamento- pueda instruirse a muchos chicos para que logren trabajar en el futuro.

Solicito que la versión taquigráfica de esta última parte de mi exposición sea enviada al CODICEN, al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la Intendencia Municipal de Rocha -y, a través de esta, a la Junta Local de Chuy- y a la Junta Departamental de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Fallecimiento del ex legislador Gonzalo Piana Effinger.

Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: quiero agradecer al señor Diputado Casas, quien me cedió el uso de la palabra. Para mí hoy era muy importante hablar en la Cámara.

En el día de ayer tuvimos la gran responsabilidad de acompañar, de despedir físicamente al ex Diputado Gonzalo Piana Effinger.

Gonzalo Piana fue productor agropecuario durante toda su vida. Fue corredor de carreras de autos, cosa que poca gente sabe. Fue Edil y dos veces Representante Nacional por Lavalleja, pero, más que nada -espero que la voz me aguante durante estos cinco minutos-, fue un amigo. Fue amigo de la gente. Fue un amigo con quien nosotros comenzamos en la

Lista 50 y 500 del tan bueno, del tan apreciado don Juan Miguel Salaberry, ex Intendente de nuestro departamento, un vasco de aquellos de los que uno aprendía a ser buena gente. Los de la Lista 50 y 500 aprendimos mucho de eso. Era una lista en la que trabajó Gonzalo, herrerista de toda la vida, con gran tradición en el trabajo político. Era una lista en la que lo que más nos importaba era aprender a estar con la gente y a ser solidarios. Y eso bien que lo aprendió Gonzalo.

De todas las cosas que podemos afirmar de Gonzalo, la que más nos reconforta es decir que era el amigo al cual todos podían acudir en cualquier lugar de nuestra ciudad y de nuestro departamento. Si alguien venía a decirle que no tenía para comer, lo veíamos salir a un almacén o a comprar un poco de comida, de arroz, de fideos, un poco de polenta para poder paliarle el hambre. También lo veíamos echar mano en el bolsillo y lo escuchábamos decir: "Che, no te compres cigarros, ¡eh!, mirá que esto es para los gurises".

Eso era lo que acostumbraba hacer Gonzalo en la calle, y lo acostumbraba hacer todos los días.

Gonzalo era de los que trabajan porque creen que a este mundo, si todos trabajamos, lo podemos hacer mejor. Tenía la utopía de realizar un mundo más justo para todos. Y por eso peleó; por eso puso en riesgo sus ingresos y los de su familia. Fue así; él no miró nunca lo que recibía, porque la política no le dio nada. Le dio la satisfacción de poder decir que era Representante de Lavalleja. Económicamente, la política le quitó más de lo que le dio, y eso a veces hasta lo pagó la familia, trabajando y apoyándolo como lo hizo siempre, sintiéndose orgullosa de que, mal o bien, él fuera de corazón nuestro Representante.

Gonzalo Piana tuvo la idea, la utopía; para nosotros fue el Quijote de los molinos de viento. ¿Por qué? Ahora que hablamos de la crisis energética, durante muchos años una localidad de nuestro departamento, llamada Polanco, tuvo luz gracias a los molinos de viento. Durante muchos años esos molinos funcionaron, y la gente cambió heladera a gas por heladera eléctrica, cocina a gas por cocina eléctrica, y pudo ver televisión gracias a un proyecto piloto que Gonzalo logró llevar a esa pequeñísima localidad de nuestro departamento que es Polanco, su ciudad, su pueblo, su localidad de corazón. Gonzalo allí era un referente obligado, y Polanco lo quiere; lo acunó y lo acunará siempre.

También tuvo la utopía de Mina Valencia, por la que todos peleamos y por la que muchos dijeron que fue un soñador; esperamos que algún día las puertas de Mina Valencia se vuelvan a abrir, logro que también será de Gonzalo Piana Effinger.

Señor Presidente, compañeros: lo que más admiré de Gonzalo fue su honestidad; era un hombre honesto a carta cabal, que entró y salió de la política con las manos limpias, y eso sí que es un orgullo. Fue un hombre que dio más de lo que recibió, y nuestro departamento debe rendir un homenaje a quien fuera por dos veces Diputado, que quizás quiso hacer más de lo que pudo, pero dentro de su corazón sintió que había cumplido con la tarea de Representante Nacional.

En estos días nuestro departamento está de luto, porque un día antes perdimos a otro gran dirigente de nuestro Partido, a Julio María Salaberry Olascoaga, hermano de don Juan Miguel Salaberry, quien también hizo mucho por la localidad de Zapicán y por todo nuestro departamento y a quien también honramos como buen blanco, como buena persona y como buen trabajador.

Para los dos vaya mi reconocimiento en mis palabras como Representante Nacional, el reconocimiento de todo nuestro pueblo.

Agradecemos todas las señales de afecto que hemos recibido por este motivo, y vamos a pedir que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a su familia, a Julita y a todos sus hijos, y a su madre; a la Junta Departamental de Lavalleja; al Directorio del Partido Nacional; a la Comisión Departamental Nacionalista de Lavalleja, y muy especialmente a la querida Lista 50 y 500 de Gonzalo, de don Juan, que, estoy segura, desde hace días -y lo vivimos ayer- llora por la ausencia de Gonzalo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Levantamiento de la sesión del martes 6 de junio.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: de vez en cuando es necesario, para rectificar rumbos, hacer autocrítica. Hoy creo conveniente hacer autocrítica parlamentaria.

El martes pasado, 6 de junio, la Asamblea General realizó un homenaje al "Toba" y a Zelmar. Justificadamente, por la talla de los homenajeados, dicho homenaje se extendió hasta la hora 17 y 50. Aún no se había terminado de enjugar alguna lágrima vertida al final de las oratorias cuando en la Cámara se puso a consideración una moción para levantar la sesión, que fue votada casi por la unanimidad de los presentes. Por esa razón, quedó un lote importante de proyectos sin votar.

Al día siguiente me tomé el trabajo de medir el tiempo que hubiera insumido esta votación: en una hora y media se aprobaron cinco proyectos. El tiempo daba. ¿Nos faltó ganas de trabajar? ¿Sentido de la responsabilidad? ¿Será porque ganamos poco, porque el salario que nos paga el pueblo no nos da para llegar a fin de mes y trabajamos a desgano? ¡Pobre "Toba"! ¡Pobre Zelmar! ¡Qué contrahomenaje les hicimos cinco minutos después!

En primer lugar, la responsabilidad es de mi propio sector político, la bancada mayoritaria del partido de Gobierno; me pongo el sayo que me corresponde. Nuestra nación vive desde hace tiempo una situación de deterioro económico, moral y social; no son banderas para levantar solo en campañas electorales o para aparecer en la prensa, porque es una triste realidad, y el pueblo a través de sus distintas corrientes de pensamiento nos ha puesto en estas bancas para que corrijamos esta situación, para que seamos eficientes, para que construyamos patria y nación más libre y con mayor justicia social. Lo menos que podemos hacer por nuestros compatriotas es arremangarnos y laburar.

Dentro de cuatro años los ciudadanos juzgarán el resultado de nuestro trabajo. ¡Triste sería que también tuvieran que juzgar las horas de trabajo que nos pagaron y que no trabajamos!

¡Perdón, "Toba"! ¡Perdón, Zelmar! ¡Perdón a quienes murieron, sufrieron exilio, fueron torturados y encarcelados por defender y luchar por este Parlamento! ¡Pido perdón a los desocupados, a los jubilados sumergidos, a los marginados, a quienes se fundieron trabajando!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección Nacional del Movimiento de Participación Popular, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, al Directorio del Partido Independiente y, para que llegue a la clase trabajadora, al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: quiero saber si existe la posibilidad de agregar a los trámites solicitados por el señor Diputado Pérez la moción que se presentó en su oportunidad, con las firmas correspondientes y el resultado de la votación, porque ese día no todos votamos el levantamiento de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Lo consideraremos, pero el Reglamento no admite la posibilidad de modificar lo expresado por los señores Diputados.

Tampoco existe forma de saber quiénes votaron la moción, porque no se tomó votación nominal.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: entonces, que anexen a las palabras del señor Diputado Pérez lo que acabo de decir, y que la versión taquigráfica sea enviada a los destinos solicitados.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- El Reglamento no permite hacerlo. Cuando modifiquemos el Reglamento, podremos tramitarlo.

13.- Comisión de Legislación del Trabajo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Passada y los señores Diputados Bentancor y Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Legislación del Trabajo, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 50 del Reglamento, a reunirse el día de hoy durante la sesión de Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

14.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la lista de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

15.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)".

La Mesa ha recibido una lista de candidatos para integrarla y, de acuerdo con el procedimiento aplicado por la Cámara en anteriores oportunidades, se establece un plazo hasta la hora 18 para que los señores Diputados emitan su voto. Los señores Representantes deben tener presente que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento, el voto es secreto.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, de la celebración del 180 Aniversario del Congreso Anfictiónico y la Reunión de Presidentes de Parlamentos de América Latina y El Caribe, a desarrollarse en la ciudad de Panamá; para asistir a la Cumbre Mundial de Parlamentos Regionales de Integración, a desarrollarse en la ciudad de Guatemala y la Conferencia Interparlamentaria "La Situación de los Desastres Naturales y Sanitarios en los Países de América Latina y El Caribe", a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 22 y 29 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Martínez.

Del señor Representante Carlos Enciso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Machín Perdomo.

Del señor Representante Juan C. Souza, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en la VI Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2006, y por motivos personales, inciso tercero de la mencionada Ley, por el período comprendido entre los días 30 de junio y 7 de julio de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Matías Carámbula.

Del señor Representante Miguel Asqueta, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre

los días 14 y 30 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Basanta.

Del señor Representante Richard Charamelo, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en la Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud, de Medio Ambiente y Turismo y de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de junio de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Remo Monzeglio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Rubén Martínez Huelmo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia al amparo del Literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, desde el día 22 y hasta el día 29 de junio inclusive.

Sin otro particular, se despide atentamente.

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Tacuarembó, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a comunicar, que ante su solicitud de licencia del 22 al 29 de junio de 2006 y por ser quien suscribe, su primer suplente, en esta oportunidad no podré aceptar la convocatoria que fui objeto.

Sin otro particular, lo saluda con la mayor distinción,

Darío Ferraz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, para asistir, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, a la celebración del 180 Aniversario del Congreso Anfictiónico y la Reunión de Presidentes de Parlamentos de América Latina y El Caribe, a desarrollarse en la ciudad de Panamá; para asistir a la Cumbre Mundial de Parlamentos Regionales de Integración, a desarrollarse en la ciudad de Guatemala y la Conferencia Interparlamentaria "La Situación de los Desastres Naturales y Sanitarios en los Países de América Latina y El Caribe", a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 29 junio de 2006.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente señor Darío Ferraz Braga.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, por el período comprendido entre los días 22 y 29 de junio de 2006, para asistir en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, a la celebración del 180 Aniversario del Congreso Anfictiónico y la Reunión de Presidentes de Parlamentos de América Latina y El Caribe, a desarrollarse en la ciudad de Panamá; para participar en la Cumbre Mundial de Parlamentos Regionales de Integración, a desarrollarse en la ciudad de Guatemala y la Conferencia Interparlamentaria "La Situación de los Desastres Naturales y Sanitarios en los Países de América Latina y El Caribe", a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Darío Ferraz Braga.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 500 del Lema Partido Nacional, señor Gustavo Martínez.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día de la fecha, por razones de índole particular.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Florida, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Daniela Molina".

"Florida, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Nelson Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de junio de 2006.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz y señor Nelson Pérez Cortelezzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptase, por ésta única vez, las negativas presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz y señor Nelson Pérez Cortelezzi.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de junio de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Luis Machín Perdomo.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, Literal C), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el lunes 26 de junio hasta el jueves 29 de junio inclusive, con motivo de haber sido convocado a participar en la VI Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de La Habana, Cuba.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el viernes 30 de junio hasta el viernes 7 de julio inclusive por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted la imposibilidad de ocupar la banca en mi carácter de suplente, desde el 26 de junio hasta el viernes 7 de julio inclusive por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior en misión oficial y por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2006, para participar en la VI Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

II) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 30 de junio y 7 de julio de 2006.

III) Que el suplente, señor Yamandú Orsi, presenta por esta vez negativa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal C) y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2006, para participar en la VI Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, y por motivos personales por el período comprendido entre los días 30 de junio y 7 de julio de 2006.

2) Acéptase, por esta vez, la negativa del suplente siguiente, señor Yamandú Orsi.

) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Matías Carámbula.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, Literal A, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por enfermedad, del 14 al 30 de junio del corriente.

Sin más, lo saluda atentamente.

MIGUEL ASQUETA SÓÑORA
Representante por Colonia".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el

señor Representante de Colonia Miguel Asqueta Sóñora del día 14 al 30 de junio de 2006.

Sin más, saluda atentamente.

Rossana Dufour".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Miguel Asqueta Sóñora del 14 al 30 de junio de 2006.

Sin más, saluda atentamente.

Héctor Blanco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 30 de junio de 2006, y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Rossana Dufour y señor Héctor Blanco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 14 y 30 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta.

2) Acéptanse, por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señora Rossana Dufour y señor Héctor Blanco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1919 del Lema Partido Nacional, señor Julio Basanta.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia ante la Cámara de Representantes, para los días 26, 27, 28, 29 y 30 de junio del corriente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, Artículo 1º Literal C).

Desde ya muchas gracias.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo, para participar de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud; de Medio Ambiente y Turismo y de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 30 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de junio de 2006, para participar de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud, de Medio Ambiente y Turismo y de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento

Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20041, del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

17.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Ortuño, Semproni y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución por el que se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes a la muestra fotográfica 'Entre reja y reja'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

18.- Muestra fotográfica "Entre reja y reja". (Auspicio de la Cámara de Representantes).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Muestra fotográfica 'Entre reja y reja'. (Auspicio de la Cámara de Representantes)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 666

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proponemos que la Cámara de Representantes auspicie la muestra fotográfica titulada "Entre Reja y Reja", elaborada por el señor Manuel Mendoza, a llevarse a cabo en el Cabildo de Montevideo.

Montevideo, 7 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor Manuel Mendoza es un artista joven que termina de realizar un taller de fotografía en el Foto Club Uruguayo el pasado año 2005.

En el marco de dicho taller y mostrando una gran sensibilidad por los problemas sociales, elaboró un buen trabajo de investigación sobre las cárceles uruguayas que refleja con meridiana claridad la realidad carcelaria y su entorno en los establecimientos COMPEN, Penal de Libertad y Cárcel de Mujeres "Cabildo".

Esta muestra fotográfica titulada "Entre reja y reja" que se intenta exponer en el Cabildo de Montevideo el próximo mes de junio, por la temática que aborda, por la importancia que tiene que nuestra ciudadanía tenga la oportunidad de conocer en profundidad la realidad que se vive en estos establecimientos, pero fundamentalmente por tratarse el solicitante de un hombre joven con notorias inquietudes de investigador, que aborda un tema de notoria actualidad y como surge de este trabajo con relevante profesionalidad, es que proponemos al Cuerpo auspiciar y apoyar esta propuesta.

Montevideo, 7 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones".

Anexo I al Rep. N° 666

"Comisión de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

El señor Manuel Mendoza es un artista joven que termina de realizar un taller de fotografía en el Foto Club Uruguayo el pasado año 2005.

En el marco de dicho taller y mostrando una gran sensibilidad por los problemas sociales, elaboró un buen trabajo de investigación sobre las cárceles uruguayas que refleja con meridiana claridad, la realidad carcelaria y su entorno en los establecimientos COMPEN, Penal de Libertad y Cárcel de Mujeres "Cabildo".

Esta muestra fotográfica titulada "Entre reja y reja", que intenta exponer en el Cabildo de Montevideo el próximo mes de julio, por la temática que aborda, por la importancia que tiene que nuestra ciudadanía tenga oportunidad de conocer en profundidad la realidad que se vive en estos establecimientos, pero fundamentalmente por tratarse el solicitante de un hombre

joven con notorias inquietudes de investigador, que aborda un tema de notoria actualidad y como surge de este trabajo con relevante profesionalidad, es que proponemos al Cuerpo auspiciar y apoyar esta propuesta.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, NORA GAUTHIER, ALBERTO PERDOMO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

19.- Día Nacional del Artesano. (Se declara el 28 de julio de cada año).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día Nacional del Artesano. (Se declara el 28 de julio de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 426

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase el día 28 de julio de cada año como el "Día Nacional del Artesano".

Montevideo, 3 de octubre de 2005.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde mucho tiempo atrás el sector artesanal a través de la Asociación Uruguaya de Artesanos, la Fundación Uruguaya para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía e innumerables instituciones, han venido conjugando esfuerzos con el objetivo de ordenar, promocionar y desarrollar la actividad productiva artesanal, para que este sector se consolide en el mercado tanto nacional como internacional. La creación del Registro Nacional de Artesanos y la Comisión Nacional Honoraria de Artesanía para trabajar en el asesoramiento a la Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas, son una pequeña muestra de ello.

El objetivo de este proyecto, es reconocer y jerarquizar el trabajo de los que día a día contribuyen con su arte y manualidad a mantener viva nuestra cultura.

El proyecto consiste en declarar el 28 de julio de cada año como el "Día Nacional del Artesano".

La elección de esta fecha da cuenta del natalicio de un artista uruguayo fundamental, Joaquín Torres García, hombre de una gran trayectoria, el cual a través de su obra, su plástica, sus libros, sus conferencias, ha enseñado y ha logrado abrir puertas a la existencia de un arte y un diseño completamente uruguayo, legado que sigue manteniendo una innumerable cantidad de compatriotas.

Al celebrar el "Día Nacional del Artesano", reconocemos los esfuerzos de todas las autoridades, instituciones oficiales y privadas, organizaciones de artesanos y escuelas, porque gracias a su participación se está creando en lo social, una convicción real del porqué debemos seguir unidos en la dinámica que busca mejores oportunidades y el desarrollo del sector artesanal.

Queremos que se divulgue en nuestro país, todo lo relacionado a la artesanía nacional, creemos que es muy importante fomentar, desarrollar, estimular y difundir la brillante actividad que realizan nuestros artesanos, pues ésta generará sin dudas un crecimiento de nuestro patrimonio cultural y un medio de vida digno para miles de uruguayos.

Nuestra artesanía nacional, que en mínima proporción participa del comercio internacional, asombra al mundo por su originalidad, por su sentido estético, por su utilidad, y fundamentalmente por la riqueza humana con que son elaboradas.

Es prioritario caminar a la conquista de ese mercado internacional y ampliarlo, pues la comercialización internacional proporcionará una positiva forma de exportar nuestra cultura.

Es la intención de este proyecto, que este día de conmemoración, sirva de aquí en más, para la generación de múltiples actividades que conlleven a los referidos fines y que se constituya, además, en el día en que la sociedad uruguaya en su conjunto reconozca y celebre la creatividad y el tesón de quienes brin-

dan toda su vida al desempeño de esta hermosa actividad.

Montevideo, 3 de octubre de 2005.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

Anexo I al
Rep. Nº426

"Comisión de Industria, Energía y Minería

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Industria Energía y Minería aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley referente al "Día Nacional del Artesano".

Desde el año 1994, con la creación de la Comisión Pro Ley de Artesanía CONPLA y las actuaciones de la Fundación Uruguaya para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, con las conclusiones del Congreso Nacional de Artesanos en el cual participaron treinta y dos organizaciones y/o grupos artesanales de todo el país y dieciséis representantes de Intendencias, han venido conjugando esfuerzos con el objetivo de ordenar, promocionar y desarrollar la actividad productiva artesanal y a partir del año 2002, con la finalidad de dar fiel cumplimiento de la Ley Nº 17.554 e incorporación de herramientas que permitan cumplir con el fomento y desarrollo del sector.

En dicha ley se define y precisa ese universo artesanal y lo hace dentro de los límites técnicos que recogen las recomendaciones de UNESCO y OEA. La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de la UNESCO (México 1982) que a solicitud del Consejo Mundial de Artes y Oficios en relación al rol de las artesanías en el proceso de desarrollo, adoptó la siguiente recomendación: "Considerando que las artesanías representan un valioso patrimonio material que forma parte tangible de la cultura histórica y contemporánea; considerando además, la urgente necesidad de reconocer el papel real y potencial que representan las artesanías en el desarrollo nacional, tanto desde el punto de vista económico como cultural:

1- Insta a los Estados miembros a que asignen recursos adecuados en sus programas culturales y sus planes de desarrollo nacional, para la identificación, preservación y desarrollo de las artesanías".

Por otra parte en el marco de la OEA, la Carta Interamericana de las Artesanías entre otras cosas expresa, a nivel nacional, las siguientes recomendaciones:

"1) Que los países americanos formulen una política coherente, práctica y ágil de promoción, defensa y fomento de las artesanías, que las preserve e impida el deterioro de los valores más significativos de esta herencia cultural, artística tecnológica y pueda servir de orientación para que, dentro de sus normas legales e institucionales, se establezcan los mecanismos necesarios para su conservación y fomento".

El objetivo de este proyecto, es reconocer y jerarquizar el trabajo de los que día a día contribuyen con su arte y su destreza manual y/o corporal a mantener viva nuestra cultura.

La elección de la fecha 28 de Julio da cuenta del natalicio de un artista uruguayo fundamental, Joaquín Torres García, hombre de una gran trayectoria, el cual a través de su obra, su plástica, sus libros, sus conferencias, ha enseñado y ha logrado abrir puertas a la existencia de un arte y un diseño con identidad uruguaya.

Con la elección de esta fecha estamos agasajando a todos/as los/as artesanos/as y en especial a quienes han obtenido premios internacionales con sus creaciones dejando en lo más alto el producto artesanal uruguayo a nivel mundial.

Nos viene a la mente las frases del maestro: "Pero el artista, solamente con las reglas -por sabias que fuesen- nada haría. Tampoco con ninguna teoría estética por bien formulada que fuese. Ni aun con la visión más extraordinaria del mundo. Necesita la intervención de un elemento primordial: su alma."

Esta frase demuestra la especificidad del sector que hace la diferencia de las manualidades y oficios como así de seguir trabajando por esta demanda que viene realizando históricamente el sector artesanal, reafirmado el año próximo pasado internacionalmente cuando la UNESCO denomina a la artesanía Patrimonio Intangible de la Humanidad.

Al celebrar el "Día Nacional del/la Artesano/a", reconocemos los esfuerzos de todas las autoridades, instituciones oficiales y privadas, organizaciones de artesanos/as y escuelas, porque gracias a su participación se está creando en lo social, una convicción real del por qué debemos seguir unidos en la dinámica que busca mejores oportunidades y el desarrollo del sector artesanal.

Queremos que se divulgue en nuestro país, todo lo relacionado a la artesanía nacional, creemos que es muy importante fomentar, desarrollar, estimular y difundir la brillante actividad que realizan nuestros/as artesanos/as, pues ésta generará sin dudas un crecimiento de nuestro patrimonio cultural y un medio de vida digno para miles de uruguayos/as.

Nuestra artesanía nacional, que en mínima proporción participa del comercio internacional, asombra al mundo por su originalidad, por su sentido estético, por su utilidad, y fundamentalmente por la riqueza humana con que son elaboradas.

Es prioritario caminar a la conquista de ese mercado internacional y ampliarlo, pues la comercialización internacional proporcionará una positiva forma de exportar nuestra cultura.

Es la intención de este proyecto, que este día de conmemoración, sirva de aquí en más, para la generación de múltiples actividades que conlleven a los referidos fines y que se constituya, además, en el día en que la sociedad uruguaya en su conjunto reconozca y celebre la creatividad y el tesón de quienes brindan toda su vida al desempeño de esta hermosa actividad.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2006.

MAURICIO CUSANO, Miembro Informante, HEBERT CLAVIJO, ÁLVARO DELGADO, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ PIÑEYRUA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión que me haya permitido ser el miembro informante de este proyecto.

A fin de que entendamos de qué estamos hablando, daremos la definición de lo que es la artesanía en el Uruguay, según la Ley N° 17.554. La artesanía es "la actividad económica productiva desarrollada mediante un proceso de producción, ejecutado fundamentalmente de modo manual. Dicho proceso necesariamente deberá incorporar a la producción un valor diferencial, de signo positivo respecto a sus homólogos industriales, imprimiendo al objeto artesanal un sello estético, creativo y artístico que tienda a preservar y desarrollar nuestra identidad cultural".

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa solicita a los señores Diputados que guarden el silencio correspondiente para la correcta toma de la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR CUSANO.- Definamos lo que es una unidad productiva artesanal: "Una unidad productiva artesanal es toda unidad económica, individual o colectiva, que tenga por finalidad la producción de objetos que, cumpliendo con la anterior definición, constituyen el resultado de un proceso cuyas fases sustantivas sean desarrolladas primordialmente en forma manual y/o corporal, sin perjuicio de la utilización de maquinarias o herramientas auxiliares".

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace silencio es imposible seguir atentamente las palabras del señor Diputado.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: a modo de anécdota, quiero decir que este legislador siempre escucha atentamente a todos. Por eso pide el mismo respeto.

Gracias nuevamente, señor Presidente.

Al aprobar este proyecto de ley sobre el Día Nacional del Artesano y de la Artesana, reconocemos los esfuerzos de todas las autoridades, instituciones oficiales y privadas, organizaciones de artesanos y artesanas y escuelas, pues gracias a su participación se está creando en lo social una convicción real de por qué debemos seguir unidos en la dinámica que busca mejores oportunidades para el sector artesanal, su desarrollo y especificidad.

Corresponde recordar, a título de marco conceptual general, que la Organización de los Estados Americanos, a propuesta del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha recomendado: "1. Que los países americanos formulen una política coherente, práctica y ágil de producción, defensa y fomento de las artesanías, que las preserve e impida el deterioro de los valores más significativos

de esta herencia cultural, artística y tecnológica y pueda servir de orientación para que dentro de sus normas legales e institucionales se establezcan los mecanismos necesarios para su conservación y fomento.- 2. Que los gobiernos traten de coordinar sus programas artesanales en una entidad nacional que tenga la responsabilidad de la actividad artesanal en todos sus aspectos y la autoridad suficiente para normar, controlar y supervisar las actividades que en el campo artesanal realicen los organismos y entidades, tanto del sector público como del sector privado.- 3. Que los gobiernos den prioridad a los proyectos artesanales y los incluyan en sus planes nacionales de desarrollo.- 4. Recomiendan muy especialmente, que aquellos países que no lo hayan hecho, emitan y promulguen la legislación pertinente, dentro de sus normas constitucionales, para dar personalidad legal y protección económica y social a su población artesanal".

Desde 1994, con la creación de la Comisión Pro Ley de Artesanía -COMPLA-, con las actuaciones de la Fundación Uruguaya para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía y con las conclusiones del Congreso Nacional de Artesanos, en el cual participaron 32 organizaciones y grupos de artesanos de todo el país y 16 representantes de Intendencias, se han venido conjugando esfuerzos con el objetivo de ordenar, promocionar y desarrollar la actividad productiva artesanal, y a partir del año 2002, a través de la Ley N° 17.554 se incorporan herramientas a fin de fomentar el desarrollo del sector.

En dicha ley se define y precisa ese universo artesanal y se hace dentro de los límites técnicos que recoge la recomendación de UNESCO y OEA. La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de UNESCO, celebrada en México en 1982, a solicitud del Consejo Mundial de Artes y Oficios, en relación con el rol de la artesanía en el proceso de desarrollo adoptó la siguiente recomendación: "Considerando que las artesanías representan un valioso patrimonio nacional que forma parte tangible de la cultura histórica y contemporánea; considerando, además, la urgente necesidad de reconocer el papel real y potencial que representan las artesanías en el desarrollo nacional, tanto desde el punto de vista económico como cultural: 1. Insta a los Estados miembros a que asignen recursos adecuados a sus programas culturales y a sus planes de desarrollo nacional, para identificación, preservación y desarrollo de las artesanías".

Por otra parte, en el marco de la OEA, la Carta Interamericana de las Artesanías también hace otras recomendaciones a nivel nacional.

El objetivo de este proyecto es reconocer y jerarquizar el trabajo de los que día a día contribuyen con su arte y su destreza manual o corporal a mantener viva nuestra cultura.

La elección de la fecha 28 de julio da cuenta del natalicio de un artista uruguayo fundamental, Joaquín Torres García, hombre de una gran trayectoria, quien a través de su obra, su plástica, sus libros, sus conferencias, ha enseñado y ha logrado abrir puertas a la existencia de un arte y un diseño con identidad uruguaya.

Con la elección de esta fecha estamos agasajando a todos los artesanos y todas las artesanas y, en especial, a quienes han obtenido premios internacionales con sus creaciones, dejando en lo más alto el producto artesanal uruguayo a nivel mundial.

Nos viene a la mente la frase del maestro: "Pero el artista, solamente con las reglas -por sabias que fuesen- nada haría. Tampoco con ninguna teoría estética por bien formulada que fuese. Ni aun con la visión más extraordinaria del mundo. Necesita la intervención de un elemento primordial: su alma".

Esta frase demuestra la especificidad del sector que hace la diferencia de las manualidades y los oficios, para seguir trabajando por esta demanda que viene realizando históricamente el sector artesanal, reafirmado históricamente el año próximo pasado cuando la UNESCO denominara a la artesanía Patrimonio Intangible de la Humanidad.

Al celebrar el Día Nacional del Artesano y la Artesana reconocemos los esfuerzos de todas las autoridades, institucionales oficiales y privadas, organizaciones de artesanos y artesanas y escuelas; gracias a su participación se está creando en lo social una convicción real de por qué debemos seguir unidos en la dinámica que busca mejores oportunidades y el desarrollo del sector artesanal.

Queremos que se divulgue en nuestro país todo lo relacionado con la artesanía nacional. Creemos que es muy importante fomentar, desarrollar, estimular y difundir la brillante actividad que realizan nuestros artesanos y nuestras artesanas, pues esta generará sin dudas un crecimiento de nuestro patrimonio cul-

tural y un medio de vida digno para miles de uruguayos y uruguayas. Nuestra artesanía nacional, que en mínima proporción participa del comercio internacional, asombra al mundo por su originalidad, por su sentido estético, por su utilidad y, fundamentalmente, por la riqueza humana con que es elaborada.

Es prioritario caminar hacia la conquista de ese mercado internacional y ampliarlo, pues la comercialización internacional proporcionará una positiva forma de exportar nuestra cultura. Es la intención de este proyecto que este día de conmemoración sirva, de aquí en adelante, para la generación de múltiples actividades que conduzcan a los referidos fines y que se constituya, además, en el día en el que la sociedad uruguaya en su conjunto reconozca y celebre la creatividad y el tesón de quienes brindan toda su vida al desempeño de esta noble y hermosa actividad.

Lo que está faltando para cerrar el círculo con los artesanos es establecer una ley de protección a la creación artesanal y un régimen especial de tributo único para titulares de unidades productivas artesanales. Precisamente, con fecha 28 de marzo de 2005 fue presentado un proyecto de ley con el que se pretendía abrir un ámbito de discusión para la creación del marco jurídico adecuado para una actividad desempeñada por un conjunto numeroso de personas, que se estima por parte de diferentes actores del sector que está entre las 10.000 y las 30.000, según diferentes criterios de medición.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través del señor Ministro Danilo Astori, comunicó a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, presidida por el señor Representante Alfredo Asti, que esa Secretaría de Estado está trabajando, a través de una Comisión creada especialmente a tales efectos, en el diseño de una reforma integral del sistema tributario, basada en los principios de equidad, eficiencia y mejora de las condiciones para el desarrollo de la inversión productiva. Ese proceso, que tendría que haber culminado hacia fines de 2005, incluía, por parte de la referida Comisión, todas aquellas propuestas que en materia tributaria los diversos actores de nuestra sociedad entendían pertinentes.

Lo que plantea ese proyecto de reforma tributaria es un nuevo monotributo que se introduce al sector. Este vuelve a repudiarlo por su falta de especificidad en la reunión del 25 de abril de 2006, celebrada en uno de los salones de la DINAPYME.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

SEÑOR BRUNO.- Señor Presidente: simplemente queríamos trasmitir que creemos que este es un proyecto importante por lo que significa en cuanto a la sensibilización de la sociedad sobre la importancia que tienen las artesanías en el Uruguay. Desde ese punto de vista, es importante que el proyecto se pueda llevar adelante y se instaure el Día del Artesano.

También quería señalar que este proyecto fue aprobado en la Legislatura pasada por la Cámara de Diputados; tuvo media sanción, pero no fue votado en esa Legislatura por el Senado. El proyecto fue impulsado en su momento por el señor Diputado Perdomo; es justo mencionarlo en este ámbito.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: vamos a apoyar este proyecto que declara el 28 de julio de cada año como Día Nacional del Artesano, que tiene como objetivo el ordenamiento, la promoción y el desarrollo de la actividad productiva artesanal en condiciones de profesionalidad y la generación y consolidación de fuentes ocupacionales en el sector.

Esta es una actividad económica desarrollada mediante procesos de producción ejecutados de modo manual, sin perjuicio del uso de maquinarias y herramientas, pero debe incorporar valor diferencial respecto al producto industrial, dando ese sello estético, creativo, artístico que le caracteriza.

Debemos, entonces, apoyar a DINAPYME con acciones tendientes a fomentar y desarrollar esta actividad, a estudiar los sectores, estimular las asociaciones y apoyar convenios con estos objetivos.

Hay una Comisión Nacional Honoraria de Artesanía, cuyo Director depende de DINAPYME, que está integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo, uno del Congreso de Intendentes y tres de las asociaciones de artesanos.

Tenemos que ayudar a que haya más financiación por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo y de las demás instituciones financieras.

Hay que lograr más capacitación para que los cursos tengan todo lo necesario y funcionen bien, y estamos hablando de los recursos económicos.

Ya se han dado pasos muy importantes para proveer un marco legal al sector artesanal. Se debe profundizar en la integración de las Comisiones y en las medidas de apoyo previstas.

La declaración del Día Nacional del Artesano es un reconocimiento que le da jerarquía a este sector ante la sociedad uruguaya, y en esto se reconoce a Torres García como el mayor exponente. Con esto se pretende impulsar el conocimiento del sector por el resto de la sociedad y dar apoyo para que el potencial que hay, que es aún mucho mayor, pueda concretarse.

Esto impacta en la familia artesana; impacta en el desempleo. Por eso, debemos impulsar asociaciones para competir y alcanzar mercados internacionales, promoviendo así nuestros valores culturales en todos los ámbitos.

Señor Presidente: nosotros tuvimos la oportunidad de participar en una idea de la Unión Europea que tenía como objetivo, precisamente, apoyar las artes y los oficios. La Unión Europea apoyó económicamente a dos instituciones, una en Montevideo -que no sé si está funcionando aún- y otra en Artigas, con una inversión del entorno del millón y medio de dólares, para ayudar a los jóvenes y a los no tan jóvenes a trabajar en el tallado de las piedras preciosas y con la lana y la madera. A quienes vayan a Artigas y no conozcan esta experiencia, les pido que lo hagan, porque ha sido interesantísima, única -repito- en el interior del país, y para todos nosotros es un orgullo.

Así que apoyamos a la Comisión que ha propuesto la designación de este día, como muestra del impulso que le queremos dar al sector desde este Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único, con una pequeña modificación acordada entre la Mesa y el señor miembro informante.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Declárase el día 28 de julio de cada año 'Día Nacional del Artesano'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CUSANO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica del tratamiento de este proyecto de ley sea remitida a DINAPYME; al Ministerio de Educación y Cultura; a las Intendencias y Juntas Departamentales de todo el país; a la Comisión Nacional Honoraria de Artesanía; al Programa de Fortalecimiento de las Artes, Artesanías y Oficios en el Uruguay; a la Fundación Uruguaya para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía; a la Asociación de Artesanos de Paysandú; a la Asociación Uruguaya de Artesanos; a la Agrupación de Artesanos de San José; al Centro de Artesanos del Barrio Peñarol; a la Asociación Rochense de Artesanos; a la Asociación Salteña de Artesanos; al Grupo de Artesanos y Emprendedores de Camino Andaluz; a la Asociación de Artesanos de Florida; a los Artesanos de Conchillas; a la Asociación de Artesanos de San Carlos; a los Artesanos de Flores; a los Artesanos Unidos de Tacuarembó; a los Artesanos Unidos de Durazno; a ANGMRU-Grupo Artesanos; al Grupo de Mujeres Artesanas de San Gregorio de Polanco y a FUFYDA.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR DOTI GENTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: además de apoyar calurosamente esta iniciativa, que muy bien fundamentaran nuestro compañero Diputado Cusano y el señor Diputado Signorelli, queremos expresar que en el mes de diciembre de 1996, durante la segunda Administración del doctor Larrañaga, fue construido en el actual Mercado Municipal de Paysandú el Paseo del Artesano, después de haberse convocado a los artesanos sanduceros. A partir de su impronta y de su espíritu de trabajo, la Intendencia realizó una obra con un proyecto hermoso. Ellos expusieron su punto de vista acerca de cómo debía ser, y hasta el día de hoy la idea sigue generando no solo en el Mercado Municipal, sino en otros lugares de Paysandú, algo tan importante como el trabajo artesanal.

Esto es lo que queríamos decir al aprobar este proyecto de ley.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: me congratulo de que en el día de hoy la Cámara haya votado afirmativamente este proyecto de ley, máxime teniendo en cuenta que los artesanos son personas muy meritorias, que hacen lo que pueden desde sus casas, que intentan desarrollarse en lo que son: verdaderos hacedores de la cultura de nuestro país. En la Intendencia Municipal de Lavalleja nos ocupamos lo más posible de darles una mano. Esto viene a ser la frutilla de la torta para lo que ellos necesitan, que es un reconocimiento nacional a su tarea.

Muchas gracias.

SEÑOR CUSANO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que el proyecto aprobado sea comunicado de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único**.- Declárase el día 28 de julio de cada año 'Día Nacional del Artesano'".

20.- Daniel Ramela. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Daniel Ramela. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable)".

Continúa la discusión.

SEÑORA TRAVIESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: es muy poco lo que vamos a decir ya que nuestro coterráneo, el señor Diputado Casas, ha dejado constancia de lo que significa la figura del historiador Daniel Ramela.

En mi departamento es un historiador referente de toda la población, de escolares, de liceales, de maestros, de profesores; en fin, de toda la sociedad maragata en su conjunto.

Es una personalidad relevante, de una sabiduría increíble en lo que compete a la historia y, puntualmente, a la de nuestro departamento.

Ha hecho aportes importantísimos no solo a la cultura maragata, sino también a la cultura nacional.

Es muy placentero arrimar una silla a su lado, en lugares como el Club Social San José, para escuchar sus peculiares e interesantísimas tertulias de historia.

Creemos que esta figura de trayectoria cultural es parte del orgullo de nuestro departamento y merecedora de un reconocimiento especial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Léase el proyecto de minuta de comunicación.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien tomar la iniciativa referida al beneficio de pensión graciable para el historiador maragato Daniel Ramela".

21.- Pensión graciable.

——El asunto que figura en quinto término del orden del día refiere al otorgamiento de una pensión graciable al señor Aníbal Sampayo Arrastue.

En consecuencia, procede tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 18 y 30. La Mesa recuerda a los señores Diputados que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución de la República.

22.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de junio de 2006, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más saluda atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más saluda atentamente.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de junio de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de junio de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio -.Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

23.- Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de incrementar el contingente que participa en las mismas).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de incrementar el contingente que participa en las mismas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 634

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 8 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo, remitiendo el presente proyecto de ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para que se incremente el número de efectivos pertenecientes a nuestras Fuerzas Armadas, en la Misión de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH).

Dicha participación se enmarca en la contribución con Contingentes para el Mantenimiento de la Paz de

la Organización de las Naciones Unidas en dicha República, constituyendo un incremento de efectivos al Contingente Militar ya autorizado a salir del territorio nacional a dicho país, por las Leyes Nº 17.785, de 22 de junio de 2004; Nº 17.860, de 28 de diciembre de 2004 y Nº 17.926, de 15 de diciembre de 2005.

Corresponde señalar asimismo, que este nuevo incremento responde a la solicitud que, con fecha 15 de marzo del corriente año, efectuara la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas, por intermedio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a nuestro país ante nuestra Misión Permanente ante la ONU.

La solicitud es para proveer un Batallón de Infantería Liviano compuesto por dos compañías de combate independientes de aproximadamente 350 (trescientos cincuenta) efectivos.

A los efectos de responder positivamente al nuevo incremento solicitado se está solicitando la autorización de salida para 160 (ciento sesenta) efectivos que se integrarán a los 200 (doscientos) efectivos ya desplegados según la mencionada Ley Nº 17.926, que se desempeñaba como Reserva del Comando de la Fuerza Militar de MINUSTAH, conformándose así el Batallón de Infantería que se solicita para desempeñarse en el sector Noreste de la República de Haití.

Fundamentos:

El proceso de reinstitucionalización de la República de Haití se encuentra en curso luego de haberse

realizado las elecciones presidenciales en las cuales resultara electo René Preval como Presidente y las elecciones legislativas realizadas el pasado 21 de abril.

El Presidente electo asumirá el próximo 14 de mayo por lo cual se estará ante un Gobierno Constitucional, abriendo así una etapa imprescindible en el proceso de reinstitucionalización. El Presidente electo cuenta con un importante apoyo de la población y de la totalidad de la comunidad internacional. Los países que no reconocían al Gobierno de Transición pasaron a reconocerlo de inmediato.

Los desafíos que se deben encarar en esta nueva etapa coinciden con los que se han venido reclamando desde los países de la región en sus reuniones de Vice-Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores y que coinciden con lo expresado por el Presidente Electo, René Preval en su comparecencia ante el Consejo de Seguridad de la ONU el pasado 27 de marzo.

En esa oportunidad el Presidente Electo en su discurso ante el Consejo de Seguridad de la ONU, entre otras cosas agradecer la invitación a dicha Sesión Especial hizo extensivo el agradecimiento al Secretario General Kofi Annan, al “Core Group”, a la MINUSTAH y a toda la Comunidad Internacional por su apoyo al proceso de estabilización en Haití.

A su vez manifestó que: “Haití es un país a construir. Los problemas son enormes y la urgencia está en todas partes. La pobreza, el desempleo generalizado, el estado de ruina de la base indispensable para el desarrollo, la inseguridad crónica, representan desafíos mayores a los que debe hacer frente el próximo gobierno”. “Una ayuda financiera importante de la Comunidad Internacional es indispensable para consolidar el proceso democrático y disparar las bases socioeconómicas del desarrollo durable en Haití”. “La Asistencia Internacional debe concentrarse sobre las reformas de las instituciones democráticas tales como el Parlamento, los municipios y las colectividades territoriales, el sistema de justicia y a profesionalización de la Policía”. “Yo vengo -dijo-, en consecuencia, a solicitar el apoyo de la comunidad internacional para una renovación de su compromiso a favor de un programa de ayuda a largo término en Haití”. Se refirió a la resolución 1212 de 1998 del Consejo de Seguridad: “reafirmando que el enderezamiento económico y la reconstrucción son los principales problemas que debe enfrentar el Gobierno y el pueblo haitiano y que una asistencia internacional importante es indispensable para el desarrollo duradero de Haití”. “Hay una correlación estricta entre la democracia y el desarrollo económico”; agregando que: “El refuerzo democrático por el que la comunidad internacional ha resuelto acompañar a Haití desde hace un tiempo no puede hacerse sin el desembolso de fondos”.

Respecto a la MINUSTAH manifestó “que efectúa una labor bien difícil”. “En concertación con la Policía Nacional de Haití, ella trabaja para mejorar la situación de la seguridad en el país”. “Yo saludo el trabajo que ella efectúa”. “Es conveniente orientar su misión en función de las prioridades a la hora de instaurar una atmósfera propicia donde el derecho prime sobre la violencia y la fuerza. La reforma de la Policía y del sistema judicial haitiano es un imperativo”.

Y finalizaba diciendo: “Dentro de estas ideas, solicito el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional para el programa de desmovilización, desarmamiento, y reinserción (DDR)”. A su vez invitó a la MINUSTAH “a trabajar más íntimamente con las nuevas autoridades haitianas, para operar las transformaciones necesarias en lo que a la profesionalización de la policía y la justicia se trata".

Es sobre estos parámetros expresados por el Presidente Electo de Haití que se comparten, que el Poder Ejecutivo entiende que la comunidad internacional y sus miembros deben responder positivamente a los esfuerzos para que el proceso de reinstitucionalización se consolide y se pueda colaborar para que la República de Haití supere las dificultades que enfrenta su población. Una vez más reafirmamos que el componente militar de la MINUSTAH, en la medida que los haitianos puedan consolidar las instituciones que garanticen la seguridad de su población en el marco del respeto a la Constitución y a las leyes que los rigen, deberá ir siendo sustituido por un componente que colabore en distintas áreas con el desarrollo económico, social e institucional de Haití.

No obstante que el papel jugado por el componente militar de la MINUSTAH bajo la conducción política del Embajador Juan Gabriel Valdés y la Comandancia militar ejercida por Brasil -al cual nuestro país hizo un aporte significativo- ha resultado importante para dotar al proceso de reinstitucionalización de un contexto de seguridad imprescindible, seguimos entendiendo que la solución para los problemas que enfrenta Haití no pasa por lo militar. Por ello, el Gobierno a su vez ha acordado con los países latinoamericanos que participan de MINUSTAH, demandar que los compromisos económico-financieros que la Comunidad Internacional ha asumido se efectivicen,

convencidos que la solución definitiva para la República de Haití no pasa por lo militar.

En el anterior informe solicitando ampliar nuestro contingente en 200 (doscientos) efectivos que derivó en la aprobación de la Ley Nº 17.926, de 15 de diciembre de 2005, planteamos que: "a partir de la instalación del Gobierno electo, los cuatro países participantes de las reuniones antes mencionados, entienden que corresponderá al Gobierno electo definir con Naciones Unidas, la permanencia, la transformación o el cese de la MINUSTAH". Resulta claro de lo reproducido del discurso del Presidente Electo de Haití ante el Consejo de Seguridad de la ONU, cual es la posición del Gobierno electo respecto a la continuidad de la MINUSTAH.

En este contexto es que el Poder Ejecutivo está elevando a consideración del Poder Legislativo el presente proyecto de ley.

Respecto a las tareas y composición del componente cúmplenos informar que:

I) Las tareas del Batallón de Infantería consistirán en:

- Brindar un ámbito seguro y estable dentro del cual pueda desarrollarse el proceso político y constitucional de Haití.
- Controlar y verificar la seguridad y la ley y el orden, en consulta a la agencia de policía local.
- Disuadir a los grupos armados de involucrarse en violencia.
- Proteger el acceso a la infraestructura humanitaria.
- Brindar protección para elementos humanitarios de la ONU y elementos nacionales designados.
- Brindar apoyo de respuesta de emergencia a comunidades afectadas y agencias humanitarias en casos de desastres naturales.
- Asumir tareas en apoyo del programa DDR (Desmovilización, Desarme y Reinserción), junto con la Policía Nacional de Haití y la agencia de Policía de la ONU.
- Ayudar a la policía nacional local y a la agencia de policía de la ONU para responder a, o prevenir, disturbios civiles, saqueos y violencia organizada.
- Bajo la dirección específica del Comandante de la Fuerza, ayudar al componente de la Policía Nacional de Haití a asumir operaciones tendientes a limitar o eliminar amenazas criminales, incluso teniendo como objetivo las operaciones del comercio internacional de drogas y narcóticos ilegales con base en Haití.
- Controlar los puntos de cruce de las fronteras internacionales y disuadir los cruces por parte de personal armado ilegalmente.
- Garantizar la seguridad y libertad de movimiento del personal de la ONU y asociado y proteger, al grado máximo posible, a los civiles bajo riesgo inminente de violencia física.
- Realizar escoltas de seguridad para convoyes humanitarios y otros convoyes.
- Brindar apoyo general dentro de las posibilidades y de acuerdo con la dirección específica del Comandante de la Fuerza a otros programas de la ONU.

II) Los 160 (ciento sesenta) efectivos del Ejército para los cuales se solicita la presente autorización se integran por 18 (dieciocho) Personal Superior y 142 (ciento cuarenta y dos) Personal Subalterno, según el siguiente detalle:

- Un Comando de Batallón, integrado por 7 (siete) Personal Superior y 7 (siete) Personal Subalterno.
- Una Sub-Unidad de Infantería, integrada por 5 (cinco) Personal Superior y 91 (noventa y uno) Personal Subalterno.
- Medios de Apoyo Logístico y Sanitarios, integrados por 6 (seis) Personal Superior y 44 (cuarenta y cuatro) Personal Subalternos.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, JOSÉ E. DÍAZ, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país con el fin de incrementar el Contingente Militar en la Re-

pública de Haití de 160 (ciento sesenta) efectivos del Ejército Nacional según el siguiente detalle:

Un Comando de Batallón, integrado por 7 (siete) Personal Superior y 7 (siete) Personal Subalterno.

Una Sub Unidad de Infantería, integrada por 5 (cinco) Personal Superior y 91 (noventa y uno) Personal Subalterno.

Medios de Apoyo Logístico y Sanitarios, integrados por 6 (seis) Personal Superior y 44 (cuarenta y cuatro) Personal Subalterno.

La salida del país, se realiza a efectos de incrementar el número de efectivos que participan en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República de Haití, desplegándose dichos medios entre los meses de junio-julio de 2006.

Montevideo, 8 de mayo de 2006.

AZUCENA BERRUTTI, JOSÉ E. DÍAZ, REINALDO GARGANO".

Anexo I al Rep. Nº634

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Defensa Nacional, ha analizado el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país, con el fin de incrementar el Contingente Militar en la República de Haití de 160 (ciento sesenta) efectivos del Ejército Nacional integrado por:

Un Comando de Batallón, integrado por 7 (siete) Personal Superior y 7 (siete) Personal Subalterno.

Una Sub Unidad de Infantería, integrada por 5 (cinco) Personal Superior y 91 (noventa y uno) Personal Subalterno.

Medios de Apoyo Logístico y Sanitarios, integrados por 6 (seis) Personal Superior y 44 (cuarenta y cuatro) Personal Subalterno.

La autorización se solicita y concede de acuerdo al numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República que establece: "12) Negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando, para este caso, el tiempo de su regreso a ella", y en ese sentido es que la asesora, modificó el proyecto de ley enviado agregando un artículo que estipula el período de permanencia de dichas Fuerzas fuera del país.

Se señala, que este nuevo incremento responde a la solicitud que, con fecha 15 de marzo del corriente año, efectuara la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas, por intermedio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a nuestro país ante nuestra Misión Permanente ante la ONU.

La misma es para proveer un Batallón de Infantería Liviano compuesto por dos compañías de combate independientes de aproximadamente 350 (trescientos cincuenta) efectivos; todo ello en el proceso de reinstitucionalización de la República de Haití, luego de haberse realizado las elecciones presidenciales en las cuales resultara electo René Preval como Presidente y las elecciones legislativas realizadas el pasado 21 de abril.

Los desafíos que se deben encarar en esta nueva etapa coinciden con los que se han venido reclamando desde los países de la región en sus reuniones de Vice-Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores.

Nuestros efectivos deberán brindar un ámbito seguro y estable dentro del cual pueda desarrollarse el proceso político y constitucional de Haití; controlar y verificar la seguridad y la ley y el orden, en consulta a la agencia de policía local; disuadir a los grupos armados de involucrarse en violencia; proteger el acceso a la infraestructura humanitaria; brindar protección para elementos humanitarios de la ONU y elementos nacionales designados; brindar apoyo de respuesta de emergencia a comunidades afectadas y agencias humanitarias en casos de desastres naturales; asumir tareas en apoyo del programa DDR (Desmovilización, Desarme y Reinserción), junto con la Policía Nacional de Haití y la agencia de Policía de la ONU; ayudar a la policía nacional local y a la agencia de policía de la ONU para responder a, o prevenir, disturbios civiles, saqueos y violencia organizada; bajo la dirección específica del Comandante de la Fuerza, ayudar al componente de la Policía Nacional de Haití a asumir operaciones tendientes a limitar o eliminar amenazas criminales, incluso teniendo como objetivo las operaciones del comercio internacional de drogas y narcóticos ilegales con base en Haití; controlar los puntos de cruce de las fronteras internacionales y disuadir los cruces por parte de personal armado ilegalmente; garantizar la seguridad y libertad de movimiento del personal de la ONU y asociado y proteger, al grado máximo posible, a los civiles bajo riesgo inminente de

violencia física; realizar escoltas de seguridad para convoyes humanitarios y otros convoyes; brindar apoyo general dentro de las posibilidades y de acuerdo con la dirección específica del Comandante de la Fuerza a otros programas de la ONU.

Por los fundamentos expuestos, se solicita al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2006.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA, JORGE MENÉNDEZ, LUIS A. ROSADILLA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase la salida del país con el fin de incrementar el Contingente Militar en la República de Haití de 160 (ciento sesenta) efectivos del Ejército Nacional según el siguiente detalle:

Un Comando de Batallón, integrado por 7 (siete) Personal Superior y 7 (siete) Personal Subalterno.

Una Sub Unidad de Infantería, integrada por 5 (cinco) Personal Superior y 91 (noventa y uno) Personal Subalterno.

Medios de Apoyo Logístico y Sanitarios, integrados por 6 (seis) Personal Superior y 44 (cuarenta y cuatro) Personal Subalterno.

La salida del país, se realiza a efectos de incrementar el número de efectivos que participan en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República de Haití, desplegándose dichos medios entre los meses de junio-julio de 2006.

Artículo 2º.- El regreso a la República Oriental del Uruguay del contingente referido en el artículo 1º, se realizará dentro del término de un año a partir de la salida del país.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2006.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA, JORGE MENÉNDEZ, LUIS A. ROSADILLA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional ha analizado el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país, con el fin de incrementar el Contingente Militar en la República de Haití, de 160 efectivos del Ejército Nacional, según el siguiente detalle: "Un Comando de Batallón, integrado por 7 (siete) Personal Superior y 7 (siete) Personal Subalterno.- Una Sub Unidad de Infantería, integrada por 5 (cinco) Personal Superior y 91 (noventa y uno) Personal Subalterno.- Medios de Apoyo Logístico y Sanitarios, integrados por 6 (seis) Personal Superior y 44 (cuarenta y cuatro) Personal Subalterno".

La autorización se solicita y concede de acuerdo con el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, que establece: "12) Negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando, para este caso, el tiempo de su regreso a ella". En ese sentido, la asesora modificó el proyecto de ley enviado, agregando un artículo que estipula el período de permanencia de dichas Fuerzas fuera del país.

Esto se hizo a propuesta del señor Diputado García, que fue recogida favorablemente por el Poder Ejecutivo y por todos los integrantes de la Comisión.

Se señala que este nuevo incremento responde a la solicitud que, con fecha 15 de marzo del corriente año, efectuara a nuestro país la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas, por intermedio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ante nuestra Misión Permanente en la ONU.

La misma es para proveer un Batallón de Infantería Liviano compuesto por dos compañías de combate independientes de aproximadamente 350 efectivos; todo ello en el proceso de reinstitucionalización de la República de Haití, luego de haberse realizado las elecciones presidenciales -en las cuales resultara electo René Préval como Presidente- y las elecciones legislativas del pasado 21 de abril.

Los desafíos que se deben encarar en esta nueva etapa coinciden con los que se han venido reclamando desde los países de la región en sus reuniones de Viceministros de Defensa y de Relaciones Exteriores.

Nuestros efectivos deberán brindar un ámbito seguro y estable dentro del cual pueda desarrollarse el proceso político y constitucional de Haití; controlar y verificar la seguridad y la ley y el orden, en consulta

con la agencia de policía local; disuadir a los grupos armados de involucrarse en violencia; proteger el acceso a la infraestructura humanitaria; brindar protección para elementos humanitarios de la ONU y elementos nacionales designados; brindar apoyo de respuesta de emergencia a comunidades afectadas y agencias humanitarias en casos de desastres naturales; asumir tareas en apoyo del programa DDR (Desmovilización, Desarme y Reinserción), junto con la Policía Nacional de Haití y la agencia de policía de la ONU; ayudar a la policía nacional local y a la agencia de policía de la ONU para responder o prevenir disturbios civiles, saqueos y violencia organizada; bajo la dirección específica del Comandante de la Fuerza, ayudar al componente de la policía nacional de Haití a asumir operaciones tendientes a limitar o eliminar amenazas criminales, incluso teniendo como objetivo las operaciones del comercio internacional de drogas y narcóticos ilegales con base en Haití; controlar los puntos de cruce de las fronteras internacionales y disuadir los cruces por parte de personal armado ilegalmente; garantizar la seguridad y libertad de movimiento del personal de la ONU y asociado y proteger, al grado máximo posible, a los civiles bajo riesgo inminente de violencia física; realizar escoltas de seguridad para convoyes humanitarios y otros convoyes; brindar apoyo general dentro de las posibilidades y de acuerdo con la dirección específica del Comandante de la Fuerza a otros programas de la ONU.

Por los fundamentos expuestos, se solicita al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Señor Presidente: siempre hemos votado la participación de efectivos uruguayos en las misiones de paz de Naciones Unidas, con la tranquilidad de conciencia y con el espíritu de que estamos colaborando, en la medida de nuestras posibilidades, con pueblos que tratan por todos los medios de salir de ese sufrimiento terrible que significa el enfrentamiento armado interno generalizado. Así fue en Camboya, en Mozambique, en Angola y lo es en esta oportunidad, una vez más, para la República de Haití, un hermano pueblo latinoamericano, tan distinto y, a la vez, tan distante a nosotros, pero hermano pueblo latinoamericano al fin. Se trata de una misión de paz, la MINUSTAH -es su nombre oficial-, que implica una responsabilidad enorme para los países de la región latinoamericana que participamos en ella -Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, poniendo ejemplos-, por cuanto no participan fuerzas europeas, de Estados Unidos de América ni de Canadá. En cambio, sí está el compromiso de estas naciones europeas y de Norteamérica en el sentido de participar económicamente buscando la salida complementaria a la cuestión militar.

Hace pocos días tuvimos una muy buena reunión en la Comisión de Defensa Nacional, con la participación de los Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional. He separado unas pocas líneas de lo que expresaban los respectivos Subsecretarios, profesora Belela Herrera y doctor José Bayardi, porque creemos que con ello contribuimos al esclarecimiento y a la mejor convicción de lo que vamos a votar.

En una de sus intervenciones, el doctor Bayardi dice: "En primer lugar, el Comando Militar de MINUSTAH -con quien estuvimos entrevistados- y el Comando Político saliente -el Embajador, ex responsable político de MINUSTAH, Juan Gabriel Valdez- han venido desarrollando un posicionamiento respecto a MINUSTAH" -recordamos que este es el nombre técnico que recibe la misión de Naciones Unidas en Haití- "que nosotros tuvimos oportunidad de compartir dos veces con la señora Vicecanciller. En una de ellas, en agosto del año pasado, con mucha claridad fue ratificado en esta especie de grupo de consulta que se ha articulado entre Vicecancilleres de Defensa y de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, al que luego se le incorporó Guatemala, Perú y Ecuador, y han sido contestes en reafirmar dos o tres conceptos básicos que nos han movido en esto". Atención a esto, señor Presidente, porque es algo que compartimos todos quienes hemos profundizado en este tema de la misión en Haití: "No hay solución militar para Haití si no hay un fuerte cumplimiento de compromisos económicos de ayuda financiera. No se consigue solución definitiva para Haití si no es sobre la base del aporte y la cooperación de aquellos países que tuvieron compromisos y siguen manteniéndolos; están vigentes los compromisos por los menos hasta 2007".

La señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores dijo cosas muy interesantes que yo voy a reiterar brevemente: "Después del derrocamiento de Aristide en su primer gobierno, cuando el golpe de Raúl Cedras, me tocó estar como observadora de derechos humanos. Fue una misión conjunta ONU-OEA, única en el continente; había efectivos que vigilaban a la Policía. Estuve casi un año, en una situación muy tensa, muy

dura y muy difícil porque la violación de los derechos humanos campeaba la vida entera, hasta que tuvimos que salir forzosamente del país porque la situación no se podía sostener. Después tuvo lugar el proceso haitiano tan lamentable. De modo que conozco bien ese país y su situación porque la he seguido de cerca. Es un país que merece que uno quiera a su gente porque, aparte de la pobreza extrema en la que vive, tiene una dignidad muy especial. Por ejemplo, yo iba a misa los domingos en la capillita, y la gente y los niños iban impecablemente vestidos, con seriedad. Uno no podía pensar que esas costumbres vinieran de gente que vivía en una casita que de repente estaba situada al lado de una cloaca abierta, donde había chanchos y los niños jugaban allí. Era un fenómeno de pobreza extrema y tocante.- He seguido muy de cerca la suerte de ese país porque cuando uno convive con su gente, se involucra. Es un país con una creatividad fantástica. Uno iba caminando por las calles de tierra y veía los cuadros pintados en el momento con coloridos fantásticos, similares a las danzas que podemos ver en nuestro Figari, que vendían por dos reales porque era con lo que podían comer. También tienen una práctica muy atractiva en Semana Santa. Ellos hacen un ritual y recorren con música todas las ciudades, hasta que termina la semana con un cántico y con una práctica vudú. El 80% o el 90% son católicos y además practican el vudú; tienen una creencia muy fuerte en esa corriente religiosa".

Ante una pregunta que le realizamos a la señora Subsecretaria, contestó: "Entre los elementos que se manejaron ayer como especiales, se dijo que con US$ 50:000.000 se podía potabilizar el agua de todo el país. Parecía una cifra ridícula para estos donantes serios e importantes" -aquí se refería también a España, que había estado en esa conversación-; "también se habló de la posibilidad de hacer carreteras. Es un país que no tiene árboles, que está absolutamente erosionado y no hay carreteras. Uno debía trasladarse en unos camioncitos saltando de un lado para el otro porque circulaba sobre piedras. Hubo propuestas muy interesantes de parte de España y de los organismos multilaterales donantes, que se comprometían con cifras importantes. Lo que prevalecía era un cuidadoso monitoreo y la intención de que el dinero fuera utilizado por el PNUD para que no fuera dado graciosamente. El miembro del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Tom Shannon -por casualidad me tocó estar sentada junto a él en el almuerzo-, me dijo que su país había gastado una suma enorme y que no se habían visto los resultados. Ellos hacían mucho hincapié en que hubiese un seguimiento muy firme del gasto que podían generar los proyectos a desarrollar".

También se le preguntó a la señora Subsecretaria respecto a alguna afirmación de ella en el sentido de que nuestro país estaba retrasado con respecto a Chile, Brasil, Argentina, en cuanto a proyectos presentados. Se trata de proyectos de no mucho monto; después me aclaró un compatriota que estuvo en 2004 y 2005 en Haití que, salvo la cuestión técnica, buena parte de esos proyectos -la material, la económica- se hace con recursos de las propias Naciones Unidas. Quiere decir que lo que se necesita, más que nada, es buena voluntad e imaginación para hacer participar a Uruguay en pie de igualdad, o por lo menos cercano a la igualdad, respecto de estas otras naciones hermanas latinoamericanas que componen, junto a nuestro país, la misión de MINUSTAH en Haití.

Creo que es bueno saber que los Estados latinoamericanos que estamos involucrados en esta misión humanitaria en Haití vamos a hacer un mejor papel que el que podrían desempeñar los países de otras partes del mundo, porque tenemos el compromiso y la obligación ética de participar, como siempre, pero con un ingrediente agregado: se trata de hermanos de nuestra región.

Tengo en mi poder algunos aportes, producto de haber conversado con compatriotas, algunos militares, algunos civiles, quienes desde hace ya algún tiempo han venido participando en la misión en Haití. Son como perlas; es a los efectos de contribuir al esclarecimiento de la situación por la que atraviesa Haití. Los norteamericanos -los estadounidenses y los canadienses- y los franceses, en determinado momento, ante la situación crítica en Haití, se conjuntaron en una fuerza de intervención. Quien fue Cónsul honorario de Uruguay en Haití en determinado momento -supongo yo, porque no tengo la palabra honorario por escrito-, pertenecía a una de las familias más importantes de Haití. Este multimillonario, que afirmaba que había votado a Aristide, supo manifestar que el inventor de la democracia de estos últimos años -eso es lo que dijo este Cónsul- fue Aristide. Pero también dijo: "Ahora no lo quiero más". El agregado fue que desperdició la oportunidad para su pueblo.

¿Carencias? Muchas, señor Presidente. Hay quienes dicen que Haití es un país insostenible e inviable. No piensan así los haitianos, que tienen un concepto muy fuerte y arraigado de nación. Los haitianos son bien nacionalistas. Hoy por hoy, Aristide está en Sudáfrica. Haití no tiene carreteras, no cuenta con el abastecimiento necesario de alimentos para una parte muy importante de su pueblo, no tiene saneamiento -no existe- ni agua potable. En nuestro país, toda la población tiene acceso al agua potable, pero en Haití alrededor del 4% de las casas tiene agua corriente, como se decía antes. Son ocho millones de seres humanos, de hermanos nuestros, que viven en un área de territorio equivalente al departamento de Canelones. Yo le pregunté a uno de nuestros Oficiales de qué vivía Haití antes de este desastre -me refiero a la década del noventa, que fue siniestra para esta nación-, cuáles eran las bases de su economía, y pude rescatar dos puntos importantes: las exportaciones agrícolas de mango, café, cacao y arroz, cultivados, en buena medida -lo cual ha tenido importancia para su colocación a un precio mejor-, en forma ecológica. Parece mentira. Por eso la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores hacía referencia a la imaginación con la que vive el pueblo haitiano. Me hablaban también de la cerámica -ellos le decían cerámica-, la arcilla, un elemento que tenía bastante importancia en Haití. Y, teniendo en cuenta que forma parte de la misma isla con República Dominicana y viendo lo que es la publicidad que promociona el turismo de dicha República, le pregunté: "¿Las playas de Haití son distintas?". Y me dijo: "No; tiene muy buenas playas". El turismo era un componente fundamental, pero todos sabemos que el turismo sin seguridad, especialmente cuando se trata de captar turistas extranjeros, ricos, no puede existir. También me dijo que Onassis supo tener una casa en Haití, en la playa. ¡Miren las cosas que uno va recogiendo!

Uno de los Oficiales con los que hablamos nos decía que la Policía de Haití está dentro de la misión, vía reconstrucción, y que supo armarse una Escuela de Policía, pero que tenían dificultades de comunicación, que estaban armados a fusil y de uniforme.

Otro Oficial me dijo que en determinado momento salió con un pequeño contingente de seguridad a una misión a la que concurrió un médico haitiano. Durante el desarrollo de esa visita a determinado punto de Haití, a ese médico le pasó lo que le sucede a mucha gente que tiene cierto poder adquisitivo en Haití u ocupa algún lugar relevante en la sociedad, como, precisamente, el de médico. A este médico le secuestraron a su hijo, se lo comunicaron por teléfono, y le pedían US$ 200.000. El hombre entró en estado de desesperación, lógicamente, pero al final arregló por US$ 10.000. Esto es moneda corriente en Haití.

Hay un grupo muy importante de ciudadanos que quieren construir una democracia y que son apoyados por Naciones Unidas. Se trata de profesionales universitarios, empresarios, religiosos, gente común pero con cierta cultura, que cuenta con el apoyo de Naciones Unidas. Es gente que tiene mucho contacto con Estados Unidos, Francia y Canadá. Recogemos también lo que mucha gente dice en Haití. Yo dije acá -si no me equivoco, cuando se votó aquella primera misión para Haití en 2004- que no fuera a ser cosa que la gente terminara extrañando a "Papá Doc"; pero de "Papá Doc" -que todos sabemos lo que significó- no es mucha la gente que habla mal. Algunos dicen que en esos tiempos vivían con la puerta de la casa abierta. ¡Qué curioso! ¡Con "Papá Doc"!

Para levantar a Haití el asunto consiste en que debe haber, además de la asistencia militar de Naciones Unidas, apoyo económico. Los estadounidenses se quejaban de que habían contribuido con cantidades muy importantes, pero los resultados habían sido muy pobres. Pero eso no sucede solamente en Haití; también pasa en el Congo y en muchos otros lugares donde hay misiones de paz y de ayuda humanitaria. Cuando llega la comida para el pueblo hambriento los bandos militarmente armados y en pugna se roban la comida o los recursos de cualquier tipo para alimentar y abastecer logísticamente a sus propios soldados y así continuar la guerra. Todos creen tener derecho, inclusive quienes no lo tienen.

Existe también una cúpula burocrática que colabora; tienen a favor el hecho de que no son violentos. Muchos reniegan de haber apoyado la democracia.

Señor Presidente: la desocupación en Haití es de un 65% y no tiene educación un 50% de la población; no tienen salud pública -lo tengo con una barra amarilla- ni saneamiento. Dijimos lo que representa ese pequeño porcentaje de hogares que tiene agua corriente. Una exportación no tradicional también alcanza a Haití, al igual que a otros Estados, a otros países de la región latinoamericana. Los hijos de sus habitantes que están en el exterior, trabajando en los paí-

ses ricos, mandan unos US$ 500:000.000 al año por concepto de remesas; es decir, los parientes que viven en el exterior envían dinero; todo está en negro.

La rapiña es lo más común en este clima de inseguridad, aunque la situación ha mejorado muchísimo con Naciones Unidas. Acostumbran usar armas de caza, extranjeras -repito: de caza, extranjeras- y con ese tipo de armas salen a secuestrar, a tirotear a alguien o simplemente a matar. Nos contaban una anécdota relativa a que periodistas -que eran acompañados por efectivos de nuestro contingente-, ante la cercanía de una balacera entre bandas rivales, tuvieron que retirarse y resguardarse rápidamente. Cité Soleil y Bel Air son dos barrios terribles de Puerto Príncipe.

El suelo de Haití una vez fue rico, pero no se permite que se regenere. Se han talado todos los árboles para vivir de ellos, y por consiguiente no han replantado; maderitas muy elementales, plantitas muy elementales sirven para hacer carbón. No se replantó.

En 2005 murieron alrededor de tres mil haitianos como consecuencia de las inundaciones.

Política y militarmente en Haití se terminó la guerra, pero no se puede retirar a los militares. La gente en Haití cree que la democracia es algo ideal, pero si los militares de Naciones Unidas se retiran, se vuelve a lo mismo. Lamentablemente, volverá a suceder lo mismo, que fue terrible, en especial para los civiles inocentes.

Tiene un sistema bancario, funciona una banca libre, una banca oficial y bancos privados que mueven dinero en el Caribe. Existe una clase económicamente acomodada, formada por los comerciantes, los importadores. Se mueve mucho el comercio de materiales de construcción.

La solución en Haití no se concreta a través del factor tiempo, sino por medio de resultados sociales y políticos, y esto se dará con la recuperación económica y social de la nación. La clave, señor Presidente, es la estabilidad, porque la democracia, que es el fin que se persigue -que ya comenzó con una elección prolija del Parlamento y del Presidente-, se consolida solo si hay estabilidad. La iniciación de este proceso democrático solo pudo ser posible en Haití y podrá prosperar en el futuro con la presencia de Naciones Unidas.

Voy a referirme a la salud y a las camas de CTI. Esta es una información de 2004 y hay que manejarla con cierta latitud, pero es la información que yo tengo y la quiero volcar. Me hablan de un hospital privado, un hospital universitario, que solo es utilizado por la gente más acomodada económicamente. Me dicen que allí existe una cama de CTI; reitero: una sola y dudosa -me ponen- cama de CTI. Este hospital está ubicado en Puerto Príncipe. ¡Una cama de CTI, señor Presidente!

El Hospital Argentino, destinado al personal de Naciones Unidas, cuenta con más camas de CTI, pero dos, no muchas más. Tiene esa misión, aunque también se atienden emergencias que no sean solo del personal de Naciones Unidas.

Se me informa que el sistema nacional público de hospitales no tiene ni una sola cama de CTI. Entonces, mi pregunta fue: con tres o cuatro camas de CTI, ¿qué pasa cuando hay una necesidad? Se me contesta que los que tienen capacidad económica son evacuados por sus familiares o por organizaciones a República Dominicana o a otros países de la región.

Haití recibe equipos médicos que el Primer Mundo ya no necesita, pero no alcanza con las donaciones, porque tiene que haber una logística de apoyo, repuestos, y tienen que saber cómo manejarlos. Me plantearon como muy importante que a uno de estos hospitales -supongo que habrá sido alguno de los hospitales públicos- los canadienses, con buen criterio, le hicieron una donación de un equipo generador para mantener la energía eléctrica. Ellos me decían que fue una cosa razonable. Lo que acá podría ser una cuestión elemental, allá fue una cosa razonable.

El combustible es un problema en Haití porque es muy caro.

La gente que va a los hospitales públicos, los familiares de los enfermos, deben llevar la comida, que calientan con un braserito.

En cuanto a la base económica, también se me habló de la maquila. Se trata de un sistema de tercerización que tienen importantes empresas multinacionales, que se ubican en determinados países. Se usa mucho en Asia, en Centroamérica y también en Haití, por lo visto, donde la mano de obra es más barata y eso interesa a los grandes capitales.

La señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores decía que Uruguay no podía estar a la zaga de los otros países de la región latinoamericana que comparten con nosotros la MINUSTAH. Ella habló de compartir un proyecto con Estados Unidos de América, lo que nos parece correcto. Ya en 2004, en una visita, el entonces Ministro de Salud Pública, doctor Conrado Bonilla, propuso ofrecer la asistencia de médicos uruguayos para atender en un hospital de campaña. El día previo a su regreso a Uruguay, el doctor Bonilla redactó un ofrecimiento y se lo entregó a la señora Ministra de Salud Pública de Haití. Este ofrecimiento se concretó poco después, y no cuatro sino ocho profesionales uruguayos de la salud viajaron y dieron su apoyo al pueblo haitiano por determinado tiempo. Integraron ese contingente infectólogos, ginecólogos, cirujanos, nurses, etcétera. En estos días, señor Presidente, posiblemente llegue a Haití, desde Uruguay -se estaba trabajando en eso-, apoyo de medicamentos colectados acá, en el sistema uruguayo. Ese es un aporte de Uruguay.

Algunos compatriotas que estuvieron en Haití me dicen que en Puerto Príncipe hay una escuela que se llama "República del Uruguay", y ni siquiera tiene bien puesto el nombre. Pero es una escuela a la que asisten los niños y las niñas haitianos, tan prolijitos como sabemos que van, a pesar de la pobreza y de las terribles carencias que tienen. A esa escuela "República del Uruguay" -como se la denomina allá, que es por nuestra República Oriental del Uruguay- se le debería hacer una reconstrucción, cuyos arreglos debería financiar nuestro país. Nosotros vamos a hablar con el doctor Bayardi y con la profesora Belela Herrera, y no vamos a aceptar la colaboración del PNUD. Ellos dicen que sería importante hacerlo solamente con recursos económicos y materiales de la República Oriental del Uruguay. Esto es como cuando nos preocupamos por la Escuela del Solar de Artigas, en Paraguay. Esto tiene importancia y es, sin duda, una ayuda. Yo pregunto: "¿Cómo es esa escuela?". Y la respuesta es: "De muy buena mampostería en las paredes, de ladrillos grandes y bien construida, pero el techo es una calamidad". Pregunto: "¿De qué es el techo?", y se me responde: "Es de madera y de cinc, pero el techo está podrido". Pregunté dónde estudiaban los niños y me dijeron que debajo de ese techo. Además, dijeron que no se le podía pasar una mano de cal porque se tenía el temor de que se cayera arriba de quienes la estuvieran pintando o de los niños. La escuela tiene techo de cinc y de madera. Los techos hay que hacerlos de nuevo. Resulta necesario pintar toda la escuela y mejorar toda la instalación eléctrica. Los orientales deberíamos poner nuestros recursos en ese sentido.

También sería bueno que el canal oficial, el canal del Estado, el Canal 5, se "aggiornara". Y esto no es una crítica, sino todo lo contrario, un aporte, porque nos informan que se han emitido documentales e información que no reflejan la realidad y los progresos que ha habido en Haití, merced a la Misión de Naciones Unidas, la MINUSTAH.

Como decía la profesora Belela Herrera, es algo con lo que uno se compromete y pone lo mejor de sí para colaborar y contribuir.

En nombre de la Comisión y como miembro informante, solicito que se apruebe el presente proyecto de ley, autorizando la salida hasta por un año de estos efectivos, compatriotas nuestros, para que participen en la República de Haití de la MINUSTAH, de Naciones Unidas.

24.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a dar cuenta del resultado de la votación para la designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y dos señores Representantes: ochenta y uno lo han hecho por la única lista presentada y hubo un voto en blanco".

——En consecuencia, fueron electos como miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura la señora Representante Nora Gauthier y los señores Representantes Enrique Pintado y Rodrigo Goñi Romero.

25.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

De la señora Representante Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la Conferencia de Revisión del Programa Acción 2001 sobre Armas Pequeñas y Ligeras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a desarrollarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 1° y 9 de julio de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Benítez.

Del señor Representante Darío Pérez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar, de la reunión conjunta de las Comisiones de Salud; Medio Ambiente y Turismo y Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 25 y 29 de junio de 2006, y por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 30 de junio y 5 de julio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Bonilla.

Del señor Representante Eduardo Brenta, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar del Seminario "Las Cooperativas y la Integración Latinoamericana: MERCOSUR y Países Andinos", a desarrollarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela y de la Conferencia Regional "Competitividad y Posicionamiento Cooperativo: Retos y Oportunidades para el Desarrollo Económico y Social", a desarrollarse en la ciudad de Lima, República del Perú, por el período comprendido entre los días 10 y 21 de julio de 2006. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Germán Cardoso, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar del Programa de Intercambio del Concilio Americano para Jóvenes Líderes Políticos, a desarrollarse en las ciudades de Washington D.C., Oklahoma y Oregon, Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 14 y 30 de junio de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Roque Martinelli.

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 17.827, por los períodos comprendidos entre los días 4 a 6 y 11 a 13 de julio de 2006. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente y amparada en el artículo 1º literal D), de la Ley Nº 17.827, solicito licencia entre los días 1º al 9 de julio inclusive.

Motiva dicha solicitud la invitación que se me cursa en mi carácter de integrante de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, a participar de la Conferencia de Revisión del Programa de Acción 2001 sobre Armas Pequeñas y Ligeras de la ONU (adjunto invitación).

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en su carácter de integrante de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras de la Conferencia de Revisión del Programa Acción 2001 sobre Armas Pequeñas y Ligeras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 9 de julio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 1° y 9 de julio de 2006, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en su carácter de integrante de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras de la Conferencia de Revisión del Programa Acción 2001 sobre Armas Pequeñas y Ligeras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Gloria Benítez.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo licencia entre los días 25 y 29 de junio de 2006 para asistir a la Conferencia Interparlamentaria "La situación de los desastres naturales y sanitarios en los países de América Latina y el Caribe", Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud, Medio Ambiente y Turismo; y Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano a realizarse en La Habana, República de Cuba, entre los días 26 y 27 de junio de 2006 y por motivos personales entre los días 30 de junio y 5 de julio de 2006.

Atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración.

Habiendo tomado conocimiento que fui convocada por el Cuerpo legislativo que usted preside para actuar como Representante Nacional entre los días 25 de junio y 5 de julio de 2006, me dirijo a usted a efectos de comunicarle que por esta vez no voy a aceptar la convocatoria al cargo.

Le saluda atentamente.

María del Carmen Salazar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior en misión oficial y por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, para participar de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud; Medio Ambiente y Turismo y Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 25 y 29 de junio de 2006.

II) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 30 de junio y 5 de julio de 2006.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) y en el inciso tercero, del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el período comprendido entre los días 25 y 29 de junio de 2006, para participar de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud; Medio Ambiente y Turismo y Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba y por motivos personales por el período comprendido entre los días 30 de junio y 5 de julio de 2006.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

3) Convóquese para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Bonilla.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia del 10 al 21 de julio de acuerdo a lo dispuesto en el Literal D) de la Ley Nº 17.827, "en virtud del cumplimiento de obligaciones notorias, de interés público e inherentes a la representación política".

Motiva esta petición el haber sido invitado a participar del Seminario "Las Cooperativas y la Integración Latinoamericana: MERCOSUR y Países Andinos" a desarrollarse el 11 y 12 de julio en la ciudad de Caracas, Venezuela; convocado por la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR; y al IV Encuentro de Parlamentarios Americanos, a realizarse el 17 del mismo mes en Lima, Perú, en el marco de la XIV Conferencia Regional "Competitividad y Posicionamiento Cooperativo: retos y oportunidades para el Desarrollo Económico y Social", organizada por la Alianza Cooperativa Internacional - Américas ACI.

Adjunto invitaciones recibidas, sin otro particular, saluda a usted atentamente.

EDUARDO BRENTA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Laura Fernández".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Diego Pastorín".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 13 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Teresita Ayestarán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por haber sido invitado a participar del Seminario "Las Cooperativas y la Integración Latinoamericana: MERCOSUR y Países Andinos, a desarrollarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela y al IV Encuentro de Parlamentarios Americanos, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 21 de julio de 2006.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, por el período comprendido entre los días 10 y 21 de julio de 2006, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por haber sido invitado a participar del Seminario "Las Cooperativas y la Integración Latinoamericana: MERCOSUR y Países Andinos, a desarrollarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela y al IV Encuentro de Parlamentarios Americanos, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi y señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

3) Ofíciese a la Corte Electoral

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, artículo único, Literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde la fecha hasta el 30 de junio inclusive del presente año. En virtud de que he sido invitado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a participar del Programa de Intercambio del American Council of Young Political Leaders consistente en una serie de entrevistas y reuniones a realizase en Washington, Oklahoma y Oregon entre el 17 y el 30 de junio, conforme a la invitación adjunta.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para concurrir al Programa de Intercambio del Concilio Americano de Jóvenes Líderes Políticos a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 30 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el período comprendido entre los días 14 y 30 de junio de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para concurrir al Programa de Intercambio del Concilio Americano de Jóvenes Líderes Políticos, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 73 del Lema Partido Colorado, señor Roque Martinelli.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de julio del presente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de comunicar que renuncio por esta vez, a la convocatoria para integrar el Cuerpo de la que he sido objeto.

Agradezco desde ya su atención y saludo atentamente.

Roque Martinelli".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de comunicar que renuncio por esta vez, a la convocatoria para integrar el Cuerpo de la que he sido objeto.

Agradezco desde ya su atención y saludo atentamente.

Francisco Sanabria".

"Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de comunicar que renuncio por esta vez, a la convocatoria para integrar el Cuerpo de la que he sido objeto.

Agradezco desde ya su atención y saludo atentamente.

Marcelo Inzaurralde".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 4 y 6 y 11 y 13 de julio de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes,

señores Roque Martinelli, Francisco Sanabria y Marcelo Inzaurralde.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 4 y 6 y 12 y 13 de julio de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Roque Martinelli, Francisco Sanabria y Marcelo Inzaurralde, de la Hoja de Votación N° 73 del Lema Partido Colorado.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

26.- Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de incrementar el contingente que participa en las mismas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: es cierto que la Comisión de Defensa Nacional acompañó por unanimidad el proyecto que figura en el Repartido N° 634, de junio de 2006, que está a consideración de este Cuerpo, y que habilitará, en caso de ser votado afirmativamente, que 160 efectivos de nuestro Ejército Nacional viajen a Haití para integrarse a la Misión de Paz de las Naciones Unidas (MINUSTAH).

Quiero ser específico al decir que votamos por unanimidad el informe de la Comisión, pero con todo respeto también debo decir que discrepo con el resto de la exposición del señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra, exposición que quiero separar en dos partes.

Acordamos con el Anexo I al Repartido N° 634, de junio de 2006, en lo que hace al informe de la Comisión, pero existe otra serie de valoraciones políticas, algunas compartibles y otras que no lo son. Por esa razón, debemos decir que el concepto que tenemos sobre la evolución histórica y el proceso histórico de la República de Haití no es el mismo que el que tiene el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra.

La historia de este pueblo tiene mucho que ver con el saqueo de países vecinos, con la presencia omnipotente de presidentes y dictadores, ya que los Duvalier han sido una constante durante muchos años y están relacionados con este concepto que mencionamos.

Hoy estamos considerando la partida de 160 efectivos de nuestro Ejército Nacional que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas solicitó a nuestro país. Se intenta conformar una compañía de 350 hombres, que se debe desplazar a la zona noreste de la República de Haití. Nuestro país contesta que si es posible que eso se realice en una práctica de dos tiempos, es aceptable. Con esto se quiere decir que estamos enviando 160 efectivos, además de los 200 hombres que anteriormente ya pisaron tierra haitiana por imperio de la Ley N° 17.926 para conformar la Compañía Eco, compañía de reserva que tiene el Comandante de la Fuerza en Puerto Príncipe. Ellos son los primeros que se trasladarán a la zona en cuestión, acompañados por otra compañía de 160 hombres que integran el batallón conjunto del Ejército y de la Marina, que están distribuidos en la zona suroriental, en la ciudad de Jeremie. Es decir, los 200 de la Fuerza "Commander" de apoyo en Puerto Príncipe y los 160 de la Compañía Delta son quienes en este momento están realizando el despliegue en la zona en función del repliegue militar de España y de Marruecos. Estos serán suplidos por los 160 hombres, y los integrantes del batallón conjunto en su momento volverán a la zona de Jeremie. Esto desde el punto de vista estrictamente militar.

Por otro lado, queremos manifestar que el tratamiento de este tema nos ha significado un paso muy

importante en la Comisión de Defensa Nacional. A instancias del Presidente de la Comisión, señor Diputado García, se realizó una invitación al Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, a concurrir a dicho ámbito, en donde se produce un rico intercambio de ideas con la presencia de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Belela Herrera, quien nos dio explicaciones sobre la disposición, desde el punto de vista diplomático, de nuestro país con respecto a Haití. Ella nos explicó lo que representó una reunión internacional de alto nivel sobre Haití que se desarrolló en la ciudad de Brasilia el 23 de mayo de 2006, donde se evaluaron las elecciones presidenciales del 7 de febrero, que determinaron la designación de René Préval como Presidente de la República, y las elecciones legislativas del 21 de abril. También se refirió a la preparación de la segunda vuelta de las elecciones legislativas y la preparación de las elecciones municipales y locales, que se llevarán a cabo en el correr del presente año.

Todos los concurrentes a esta reunión de alto nivel, en la que estaban presentes no solo los países latinoamericanos, sino países del Primer Mundo y representantes de organizaciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el BID, reconocieron que aún es necesaria la presencia de las fuerzas multinacionales y que es fundamentalmente necesario el cumplimiento de los acuerdos, de aquello a lo que, desde el punto de vista económico y financiero, estos países se comprometieron desde el año 2004 hasta 2007. Estos países se comprometieron a aportar sus recursos para que Haití pueda transitar por la senda de la recuperación y el desarrollo, sin el cual todo lo hecho anteriormente no tendría sentido. Esto no hace más que avalar las reuniones de "4x2", de Vicecancilleres y Viceministros de Relaciones Internacionales, realizadas en Argentina y luego en Santiago de Chile, las que tuvieron como participantes a representantes de nuestro país. Allí se determinó que la solución para Haití, obviamente, debía sobrepasar la esfera militar para instalarse en lo que es el ambiente político.

Señor Presidente: de los conceptos que manejamos y que queremos aportar hoy aquí, decimos que si bien es necesario el aporte internacional desde el punto de vista económico, también lo es que Haití libremente determine la forma en que invertirá estos dineros que serán aportados. Si bien es necesario el control por parte de las Naciones Unidas, también lo es que ese país libremente determine la forma de inversión que implementará en sus tierras para desarrollarse y ser un país democrático, libre e independiente. No queremos que en el aporte internacional se genere una República sometida a los dictados de los más fuertes o de los que más aportan, porque quienes hoy estamos allí -como todos los países latinoamericanos- estamos desarrollando un gran esfuerzo, tal vez no aportando el dinero necesario, pero sí la sangre de nuestros hombres y la profesionalidad de nuestro Ejército y de nuestras Fuerzas Armadas.

Debemos decir también que no es de gusto que se llama a nuestro país a aportar más hombres para integrar estas fuerzas de paz; esto se produce por la actuación profesional de nuestras Fuerzas Armadas y por su capacidad de integración con el pueblo haitiano.

Queremos dejar establecido que no nos mueven motivos de carácter económico; no nos mueven motivos de carácter financiero. A través de las Naciones Unidas estamos integrando una fuerza de paz para aportar al desarrollo democrático de América Latina. Esa es la acción del Uruguay, que libremente y a través de su historia ha integrado múltiples empresas de paz, tal vez desde la guerra del Chaco. Ha habido casos en los que se ha dicho que sí, pero también se ha dicho que no. Inclusive, este Gobierno en algunos momentos ha tenido la necesidad de rechazar cierto tipo de participación. Hoy día, hemos rechazado, por distintas circunstancias, la ampliación del contingente en la República del Congo y, en base a determinadas situaciones concretas, evaluaremos la posibilidad de seguir participando.

Queremos dejar establecido que este Gobierno, en este tema y en otros muchos, en situaciones determinadas se maneja con soluciones determinadas; no nos manejamos ni nos manejaremos con soluciones de carácter dogmático. La evolución de todo este proceso desde 2004 a la fecha, con la aprobación, en este caso, de la cuarta ley habilitante para que nuestro Ejército, nuestras Fuerzas Armadas concurran como misión de paz de las Naciones Unidas a Haití, ha tenido diferentes formas de evaluación por parte del Gobierno. No queremos profundizar en este tema, pero estamos dispuestos a evaluarlo y a discutirlo si es necesario.

Finalmente, queremos decir que cuando se aprobó la Ley N° 17.926, en diciembre de 2005, nos tocó informar en esta Sala sobre el envío de las tropas a Haití. Hoy podemos decir que el objetivo de aquel entonces, desde el punto de vista de la reinstitucionalización y de la seguridad de que las elecciones se llevaran a cabo, ha sido cumplido. Nuestro país cumplió, señor Presidente. Entonces, ante el planteo realizado en diciembre de 2005, que generó distintos y tristes avatares, hoy podemos decir que la historia se va compadeciendo con la realidad que expresamos en aquel momento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: el señor Diputado Menéndez -no voy a decir el señor Diputado preopinante- se refirió a mí cuando dijo que no compartía algún alcance de lo que yo había dicho, y sin duda era con relación a "Papa Doc" Duvalier. Quiero que le quede claro al señor Diputado Menéndez que, simplemente, recogí vivencias de personas que estuvieron mucho tiempo en Haití, quienes me dijeron lo que dice mucha gente allí. Por supuesto que eso no quiere decir que yo esté de acuerdo con lo que fue el régimen de "Papa Doc"; todo lo contrario.

También hablé del vudú, pero eso no me coloca como practicante del vudú; simplemente, hablé del vudú porque es una realidad en Haití. Entonces, creo que la aclaración corresponde.

Gracias, señor Presidente.

27.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Juan José Bruno, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante la solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 20 de junio y 7 de julio de 2006, a la suplente siguiente, señora Ana Laura Gadea".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
1455/06
272/16

Montevideo, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Durazno, Juan José Bruno electo por la Hoja de Votación Nº 2 del Lema Partido Nacional, ha solicitado licencia entre los días 20 de junio al 7 de julio, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Jorge Lladó y suplentes correspondientes a los señores Carlos Torres, Jorge Mejeses y Ana Laura Gadea. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Juan José Bruno, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945 con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del mismo artículo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Alfonso M. Cataldi
Secretario Letrado".

"Durazno, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más lo saluda atentamente,

Jorge Lladó".

"Durazno, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más lo saluda atentamente,

Carlos Torres".

"Durazno, 14 de junio de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más lo saluda atentamente,

Jorge Mejeses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno por el período comprendido entre los días 20 de junio y 7 de julio de 2006.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landon, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Jorge Lladó, Carlos Torres y Jorge Mejeses y señora Ana Laura Gadea, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1455/2006, de 14 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas presentadas por los señores Jorge Lladó, Carlos Torres y Jorge Mejeses.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Durazno, por el período comprendido entre los días 20 de junio y 7 de julio de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2, del Lema Partido Nacional, señora Ana Laura Gadea.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

28.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Álvaro Delgado sustituirá, del 20 al 23 de junio de 2006, al señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, como miembro en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

29.- Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de incrementar el contingente que participa en las mismas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente:...

SEÑORA KECHICHIÁN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señor Presidente: me siento en la necesidad de dejar algunas constancias en la medida en que he estado en esta Sala y he escuchado algunas consideraciones frente a las cuales, en lo personal, me resulta imposible quedarme callada.

En primer lugar, quería decir que no comparto en absoluto catalogar de destitución el proceso de golpe de Estado sangriento que sufrió el Presidente Jean Bertrand Aristide. Catalogar eso como una destitución me parece que no tiene nada que ver con la realidad. Ahí lo que hubo, con apoyo de Estados Unidos, fue un sangriento golpe de Estado en uno de los países más pobres entre los pobres del mundo. Me parece que era justo que, en lo personal, hiciera esta precisión.

En segundo término, tampoco me puedo quedar callada ante la información de que sería bueno que las Naciones Unidas apoyaran a un grupo de ciudadanos democráticos que parece que quieren ayudar a Haití a salir de esta situación y a estabilizar su democracia. En Haití hay partidos políticos de todos los signos que han sido brutalmente reprimidos. Serán ellos los que tendrán que resolver el futuro de ese país, y no van a precisar apoyo de ninguna fuerza internacional más que para dar estabilidad y ayudar a combatir esas bandas armadas que efectivamente hoy existen en Haití. A mí me parece que realmente sería bueno que nunca más nadie se inmiscuyera en las resoluciones que el pueblo haitiano tiene que tomar. Y, por supuesto, que traten de que nunca más en ese país exista un personaje tan siniestro, tan asesino de su pueblo como fue "Papa Doc", como se lo conoce.

Para mí era muy importante dejar asentadas estas reflexiones en la medida en que tengo muy claro lo que estoy votando y lo estoy haciendo muy conscientemente, pero no comparto ninguna de las otras consideraciones que algunos señores Diputados han hecho en esta Sala.

Muchas gracias, señor Diputado García.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: digo que voy a ser lo más breve posible y cumpliré con mi palabra.

No voy a ingresar -lo hago ex profeso- en argumentaciones que ya dimos en el seno de la Comisión, sobre todo en el momento en que se discutió esto, durante la consideración del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo remitió a fines del año pasado. No tuve la oportunidad de participar en Sala porque ese día operaron a mi padre, así que hubo cosas que no pude decir en el pleno. No obstante, no quiero ingresar en eso.

Es notorio que ha habido un cambio de actitud, de posición política del partido de Gobierno con respecto a esta misión. Esta es una situación absolutamente incontestable. A partir de diciembre de 2004, una vez que el actual Gobierno estaba en la condición de Gobierno electo, sin haber asumido aún, se comenzó a procesar y se procesó un cambio de posición política a partir del cual el Frente Amplio dio su respaldo a la participación de los contingentes uruguayos en la República de Haití. Creo que no agregaría nada si nuevamente me pusiera a argumentar sobre las razones políticas de ese cambio. Ese cambio existió, es incontestable, y cada uno puede tener la interpretación que le parezca acerca de por qué sucedió.

Sí me voy a referir al proceso actual o, mejor dicho, al proyecto de ley actual. Me voy a referir a un punto que es una innovación -como señalaba el señor Diputado García Pintos en su profuso informe- que introdujo el Partido Nacional en la consideración de este proyecto de ley con respecto al que venía originalmente remitido por el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo había remitido un proyecto de ley prácticamente igual, similar, aunque, obviamente, con los detalles del caso cambiados para esta circunstancia. Constaba de un artículo único en el que se especificaba la composición del contingente que iba a ampliar nuestra misión en Haití.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pérez González)

——Nosotros, en nombre del Partido Nacional, incluimos un segundo artículo que la Comisión entendió oportuno respaldar y que fue aceptado por el Poder Ejecutivo una vez que fue consultado. Este artículo 2° da fiel cumplimiento al numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, que establece que cada vez que la Asamblea General, compuesta por las dos Cámaras, aprueba la salida de contingentes militares, en ese mismo acto también tiene que estipular cuál es la fecha de retorno. Esta circunstancia no estaba contemplada en los anteriores proyectos de ley y nos pareció que era lo que correspondía: dar cumpli-

miento a lo que establece la Constitución de la República.

Por otro lado, no voy a dejar pasar esta discusión en Sala sin ingresar a un elemento estrictamente político. Confieso que no voy a dejarlo pasar; dejo pasar lo anterior, pero esto no. Me quiero referir a las misiones que tienen establecidas nuestros contingentes militares en Haití. Estas misiones están fijadas en forma taxativa y minuciosa en el Mensaje N° 26/06 que remite el Poder Ejecutivo a la Asamblea General. Las misiones que van a cumplir nuestros contingentes militares en Haití, por definición, son policiales, pura y estrictamente policiales. Voy a leer solo algunas, señor Presidente, para fundar lo que estoy diciendo.

Si uno lee la página 2 del informe del miembro informante encuentra que están descriptas sin el guionado que las ordena, pero están allí: "controlar y verificar la seguridad y la ley y el orden, en consulta a la agencia de policía local". El mensaje del Poder Ejecutivo dice: "Respecto a las tareas y composición del componente cúmplenos informar [...]" lo siguiente, y aclaro que solo voy a empezar por la segunda de las tareas descriptas. Dice: "Controlar y verificar la seguridad y la ley y el orden, en consulta a la agencia de policía local". La tercera tarea consiste en "Disuadir a los grupos armados de involucrarse en violencia". La cuarta -la numeración corre por mi cuenta; en el mensaje solo está guionado- refiere a "Proteger el acceso a la infraestructura humanitaria". La quinta, a "Brindar protección para elementos humanitarios de la ONU y elementos nacionales designados". La séptima tiene que ver con "Asumir tareas en apoyo del programa DDR (Desmovilización, Desarme y Reinserción), junto con la Policía Nacional de Haití y la agencia de Policía de la ONU". La que sigue -ya perdí la numeración- refiere a "Ayudar a la policía nacional local y a la agencia de policía de la ONU para responder a, o prevenir, disturbios civiles, saqueos y violencia organizada". La siguiente dice: "Bajo la dirección específica del Comandante de la Fuerza, ayudar al componente de la Policía Nacional de Haití a asumir operaciones tendientes a limitar o eliminar amenazas criminales, incluso teniendo como objetivo las operaciones del comercio internacional de drogas y narcóticos ilegales con base en Haití".

Salteo la siguiente y voy a la última, que leeré: "Garantizar la seguridad y libertad de movimiento del personal de la ONU y asociado y proteger, al grado máximo posible, a los civiles bajo riesgo inminente de violencia física". La dejamos por ahí.

Señor Presidente: es notorio que las funciones que van a cumplir son tareas de seguridad básicamente interna. ¿Por qué destaco esto? Aquí voy a introducir, a confesión de parte -no hace falta que me lo recuerden-, un elemento estrictamente político. Todos sabemos que hay temas que son discutibles, muy discutibles. Bueno, en Uruguay todo es discutible -es parte de nuestra genética-, pero una de las cosas discutibles y que se ha reiterado varias veces en la República es la participación, en alguna circunstancia -después voy a aclarar qué quiero decir con "circunstancia"-, de componentes de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad interna. Inclusive, cuando uno va a la Constitución de la República encuentra situaciones en las que se puede contemplar esta participación.

Todos sabemos que no solo es discutible sino también muy opinable y que hay que tener mucho cuidado con estas cosas. Sobre todo hay que tener mucho cuidado porque cuando estas cosas pasan hay que tener claro que debe ser dentro de un marco legal adecuado, específico en la materia; que, entre otras cosas, estamos hablando de profesionales y de profesiones distintas; que tiene que haber un componente legal, un marco legal adecuado, muy específico; que también tienen que ser tareas muy específicas; que no puede haber superposición de mandos.

Es notorio, es obvio, que militar manda a militar y policía manda a policía, pero tan obvio como esto es que político manda a militar y a policía, que gobernante manda a militar y a policía.

Haciendo esta anotación en el sentido de que es algo que en situaciones que ha tenido el país -y diría que vive el país- uno puede debatir, lo que en ninguna circunstancia se puede hacer es desautorizar, en forma que, a mi juicio, está lindando con el agravio, a quien con responsabilidad plantea este tipo de debates, entre otras cosas -vamos a ser claros- porque muchas veces es la propia gente, toda esa gente que cada uno de nosotros, en cumplimiento de su representación política visita, atiende, habla, responde, que nos dice: "¿Y? Con el tema de la seguridad, ¿qué hacen con los militares?". ¿Acaso no hemos escuchado a gente de toda condición pedirnos y, a veces, hasta reclamarnos esto?

Entonces, cuando los países viven esta situación crítica hay veces en que se plantean algunas cosas. Voy a mencionar una. Hace quizás menos de un mes, el Presidente del Directorio de mi Partido, el señor Senador Larrañaga, hizo una propuesta concreta en la materia. Dijo que habría que pensar un marco legal para la eventualidad de que en ciertas situaciones -habló del tema del abigeato, del contrabando; mencionó tres o cuatro misiones específicas- pueda haber cierta coordinación o cierta colaboración -dentro de ese marco de que hablaba recién- de componentes de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad o en tareas que no son específicamente las que corresponden a su misión esencial.

Aparte, seamos claros: esto ya sucede en el Uruguay. Es notorio que los perímetros de las cárceles de Montevideo y de San José, en Libertad, son custodiados por efectivos militares. También aclaro que desde que esto es así no hay un solo recluso que se escape por una cerca de un penal; últimamente se escapan todos por la puerta.

También es verdad que, por ley, nuestra Armada Nacional ejerce la policía en la franja costera; es la policía de la franja costera. No hay otra policía. No es que lo haga eventualmente. No; no hay otra policía en la franja costera que la Marina Nacional, que por intermedio de su Prefectura ejerce esta función policíaca, con todo lo que significa profesionalmente la tarea policial.

Entonces, cuando mi Partido, a través del Presidente de su Directorio, plantea esto, diría que la respuesta lindó con el agravio. Me acuerdo de un jerarca muy importante -no interesa el nombre- que dijo: "El Senador debería asesorarse mejor". Después hubo una jerarca de otro Ministerio, que dijo exactamente lo mismo; no voy a mencionar sus nombres porque no están presentes y, aparte, no viene al caso; lo que importa son sus cargos institucionales y que desautorizaron, casi en el ninguneo: "debe asesorarse mejor".

Yo pregunto: ¿cómo es posible que el mismo Poder Ejecutivo, que los mismos Ministros y los mismos Subsecretarios que firman este mensaje a la Asamblea General, donde nos piden que autoricemos la participación de militares uruguayos para cumplir tareas esencialmente policiales en Haití, en coordinación y colaboración con la Policía de Haití, sostengan que nuestro Ejército y nuestras Fuerzas Armadas pueden colaborar con la Policía de ese país, pero no con la de Uruguay? Es decir: están aptos profesionalmente para colaborar allí, pero no para hacerlo aquí.

SEÑORA CHARLONE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA.- Permítame redondear el pensamiento, y luego con todo gusto se la concedo.

Es difícil sostener esta -iba a decir contradicción, porque está de moda el término- dualidad, al menos. Voy a adelantar el argumento que escucharé dentro de unos minutos, no digo de la señora Diputada Charlone, sino de la bancada de Gobierno. Voy a escuchar este argumento: no se puede comparar la situación de Uruguay con la de Haití; son contextos diferentes. Anótense las palabras, aunque sé que se van a cambiar para no repetir las mismas, pero el concepto es ese: que son situaciones diferentes, que no se pueden comparar.

La colaboración de fuerzas militares con policías locales podrá hacerse en países diferentes, pero las profesiones son las mismas y las funciones que cumplen esas policías y esas Fuerzas Armadas en Uruguay y en otros países son prácticamente siempre las mismas. Estoy hablando de países como los nuestros.

Digo esto simplemente a efectos de dejar un elemento, no digo de reflexión, porque es muy presumido pensar que uno puede dejar elementos para que los demás reflexionen, sino a modo de anotación si se quiere personal. Creo que el Gobierno debe aprender a tener la cabeza un poco más abierta, porque en este proyecto de ley estamos plagados de vueltas. Primero, la vuelta que significó no haber votado y, después de haber sido electo, votar la participación en la misión de Haití. Segundo, el hecho que referenciaba recién de decir que hay que asesorarse mejor, de desautorizar -ya digo: en el límite de agraviar- a quien propone razonar estas cosas y, por otro lado, no gastar dos segundos en admitir que es posible hacer afuera lo que no se admite adentro.

Con gusto concedo ahora la interrupción a la señora Diputada Charlone.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: recuerdo que cuando se trató este tema en la Comisión de Defensa Nacional con la presencia de la señora Subse-

cretaria de Relaciones Exteriores y del señor Subsecretario de Defensa Nacional, este último nos contaba que en Puerto Príncipe estaban las fuerzas brasileñas y que en la zona que estaban custodiando no había recolección de residuos. Por lo tanto, las fuerzas brasileras destacadas allí habían tenido que hacer la recolección de residuos, porque no había otra forma de hacerlo, y que asumían tareas que no había quién las hiciera.

Y claro, uno se pregunta si porque en Haití hay Fuerzas Armadas de tal o cual país que están haciendo tales o cuales tareas, como por ejemplo la recolección de residuos, en Uruguay tendremos que plantearnos que nuestras Fuerzas Armadas hagan tareas de recolección de residuos, si será esa su función o no.

Efectivamente, señor Diputado, son contextos distintos. En Haití no hay -esto quedó muy claro y, precisamente, es en lo que se planteó que Uruguay podía ayudar- propuestas para armar la institucionalidad. No hay Policía; no hay Poder Judicial. Es un país que no tiene instituciones. Tampoco tiene quién recolecte los residuos.

Entonces, me parece que no tiene absolutamente ningún sentido plantear que porque las Fuerzas Armadas de los distintos países están cumpliendo determinadas funciones -que quizás no son las específicas que tendrían que cumplir en ese lugar y las están desempeñando por la carencia absoluta de institucionalidad-, esas mismas tareas las deban asumir las Fuerzas Armadas en un país institucionalizado, que tiene Poder Ejecutivo, Parlamento, Poder Judicial y Fuerzas Armadas que, naturalmente, están sujetas a la jerarquía del Poder Ejecutivo.

Quiero decir que se han introducido -me sorprende- elementos que quizá sean la conclusión de un debate muy interesante sobre el tema de la defensa nacional. Podemos tener distintas visiones, pero precisamente uno de los temas que se están abordando desde el Ministerio de Defensa Nacional es el concepto de defensa y, dentro de eso, cuáles son las funciones específicas de las Fuerzas Armadas.

Allí están participando distintos actores políticos, del Poder Ejecutivo, de la Universidad y de las Fuerzas Armadas. Luego, de allí podremos sacar conclusiones.

Ahora bien: no se puede comparar un país que no tiene institucionalidad con uno que la tiene.

Con relación al planteo que se formuló acerca de que las Fuerzas Armadas puedan cumplir determinadas tareas policiales, quiero decir que cuando nos visitó el señor Subsecretario se manifestó en forma muy respetuosa sobre la posibilidad de estudiar qué vacantes que se generaran en el Ministerio de Defensa Nacional pudieran ser suprimidas para pasarlas al Ministerio del Interior. Esto fue dicho como una posibilidad y como una conclusión de este debate nacional sobre defensa que estamos dando y que va a concluir con un proyecto de ley.

Entonces, no pongamos la carreta delante de los bueyes. No demos por saldada ahora una discusión que estamos comenzando. Y bienvenido sea, porque un debate de esta naturaleza le hace mucho bien al país y está involucrando y comprometiendo a actores políticos, al Poder Ejecutivo y a las propias Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: solicito que se lea el artículo 72 del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Léase el artículo 72 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 72.- El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.- Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

——Puede continuar el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: ratifico lo que decía la señora Diputada Charlone. Es verdad que el señor Subsecretario Bayardi se expresó en términos extremadamente respetuosos, tal como lo hizo ahora la señora Diputada Charlone. No me refería a que el señor Subsecretario Bayardi -así se lo aclaré- fue el que pisó el límite con el agravio. Él fue muy respetuoso y dijo exactamente lo que recién expresó la señora

Diputada Charlone, quien también se manejó con mucho respeto.

Obviamente, ni se me pasó por la cabeza que las Fuerzas Armadas uruguayas participen como misión en la recolección de residuos.

Ahora digo: quizás el Gobierno tenga algo de esto en la cabeza, porque tampoco se me ocurrió que salieran a podar árboles, como convino la Intendencia Municipal de Montevideo hace unos días. Se trata de una situación -lo agrego al margen- que es llamativa en el siguiente sentido -lo que sucede es que me obligan a hablar de estas cosas-: la Intendencia Municipal de Montevideo poda árboles con el Ejército y con empresas privadas, pero a la empresa privada le paga cuatro veces más que al Ejército por hacer la misma tarea. Así que una de dos: o le paga mucho a algunos y poco a otros, o al revés.

Reitero que eso no se me pasó por la cabeza; no es para esta banca ni para esta bancada que hay que mirar.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: a pesar del artículo 72 del Reglamento, quiero referirme a lo que recién se ha expresado.

Quiero decir que en las anteriores Administraciones, en Paysandú, por un convenio con el Batallón de Infantería N° 8 General Leandro Gómez, los soldados levantaban las hojas de los árboles del ornato público y hacían la poda.

En esta Administración -que no es de mi Partido- únicamente se convino la poda de los árboles. Quiere decir que, por ahí, también se puede llegar a la recolección de los residuos.

Lo otro que quiero decir es que me siento orgulloso de pertenecer a esta colectividad, porque ha tenido coherencia a través del tiempo en la votación acerca de las misiones de paz en la República de Haití. La tuvo en épocas anteriores, en diciembre del año pasado y en junio de este año. Creo que esa es una filosofía del Partido y una manera de ver y de integrar las misiones de paz de la ONU.

Asimismo, considero que la coherencia es la que, en definitiva, nos va a presentar ante la opinión pública a través del tiempo. Me refiero a decir algo durante mucho tiempo y seguir manteniéndolo, o cambiar la postura según el lugar en el que se esté. Digo esto con todo respeto.

Hoy recuerdo que en este recinto no está un señor Diputado, Guillermo Chifflet, que renunció en diciembre del año pasado, precisamente -no digo esto para entrar en polémica, porque se trata de un problema interno de otro partido- por mantener una actitud de tantos años; renunció a su banca porque siempre estuvo en contra de las misiones de paz.

Por eso, reitero que estoy orgulloso de pertenecer al Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Puede continuar el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: dejo esto por aquí, en este clima de debate tan interesante que estamos teniendo, a pesar de las diferencias, que hacen bien a la Cámara y a la reflexión.

Lo hice -lo reitero- a ese solo efecto: tener en el futuro la posibilidad de que cuando se hacen aportes, los mismos no reciban de parte del Gobierno el destrato intelectual que muchas veces, cuando no siempre, irradia con soberbia sobre algunos temas que, por definición, son difíciles y opinables, pero que nunca, sobre todo en situaciones críticas como las que vive Uruguay, deben descartarse, ni por razones ideológicas ni por razones de otra índole.

Ese era el aporte que queríamos hacer.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Puede interrumpir el señor Diputado.

La Mesa informa que resta un minuto del tiempo de que dispone el señor Diputado García.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: no tengo más remedio que contestar algunas afirmaciones que hizo el señor Diputado García con relación al hecho de introducir un elemento político, como él ha dicho, para tratar de demostrar una dualidad en un

planteamiento de nuestra fuerza política. Como digo, no tengo más remedio. Sé que con esto no manifiesto nada que esté fuera de una conversación que mantuve con el señor Diputado García, si mal no recuerdo, en ocasión de que la Comisión de Defensa Nacional visitara la Base Aeronaval Capitán Curbelo.

Ese día, o el anterior, el señor Presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor Jorge Larrañaga, había hecho un planteamiento a un medio de prensa con respecto a este tema que, de acuerdo con lo que me manifestó el señor Diputado García, fue una expresión que no tenía por fundamento una decisión del Partido Nacional, que fue una expresión voluntaria y espontánea del doctor Larrañaga. Y quiero decir, porque las circunstancias lo ameritan, que el señor Diputado García me dijo: "Sí, hace un rato hablé con el doctor Larrañaga" -el señor Diputado no sabía que el doctor Jorge Larrañaga había hecho ese planteamiento- "y me dijo que había largado eso como chancho en la bajada". Y después que el chancho va en la bajada, no puede parar, y las circunstancias hicieron que reafirmara sus manifestaciones. El chancho llegó al fin de la bajada y ahí se quedó; y ahí quedó también el planteamiento espontáneo que había hecho el doctor Larrañaga.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Entonces, de acuerdo con esa conversación que tuvimos con el señor Diputado García, esa fue nada más que la expresión voluntaria, espontánea de un dirigente político, pero no fue un planteo oficial del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado García.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: yo lamento el curso de esta discusión. Pienso que no estamos realizando un aporte sustantivo a la aprobación del punto en cuestión. En la Comisión hemos aprobado e informado este proyecto por unanimidad y con ese criterio concurrimos a Sala. Obviamente, tenemos discrepancias en una cantidad de puntos que tienen que ver con la defensa nacional. Por lo tanto, para nosotros sí resulta llamativo el tratamiento que se le ha dado a este asunto en este Cuerpo, así como las desviaciones de la propuesta central de la Comisión; es muy llamativo, por decirlo en términos que tengan relación con el nivel de debate que debe manejarse en estas cuestiones.

Solamente quiero decir, antes de dar lectura a las expresiones del señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor José Bayardi, a quien mucho se ha mencionado -creo que tenemos el deber de leer algunas de sus expresiones; son unos pocos párrafos-, que nuestra fuerza política no confunde términos. No confunde coherencia con obsecuencia; no los confunde. Y, por lo tanto, las actitudes políticas que históricamente ha tomado y que está adoptando en este momento no son la misma cosa.

Paso a leer las contestaciones del doctor Bayardi ante los planteamientos realizados en la Comisión de Defensa Nacional con respecto a este tema. Decía así: "Cuando uno llega a un Estado que no existe [...] y donde las bandas 'gangsteriles' predominan, cuando uno llega a un país donde todavía las Naciones Unidas no determinaron que es parte del mandato combatir el narcotráfico ni tampoco cuidar la superficie marítima -hay aspectos que habría que ir incorporando en este proceso de discusión-, en realidad, es muy difícil contar con contingentes policiales voluntarios para ir a cumplir una función que es prácticamente la de generar un proceso de estabilización frente a la violencia desencadenada, que es de diverso tipo. Entonces, en mi opinión, es un error comparar esas situaciones con las de un Estado institucionalizado y con sus instituciones funcionando.- Digo esto porque hay cosas que no se combaten con infantería. La delincuencia de Cité Soleil y de Bel Air no se combaten con infantería; eso fue dicho por el Comandante de la Fuerza, el General Heleno. Pero hay necesidad de una fuerte presencia de la infantería para que nadie genere procesos de desestabilización que impidan procesar esto.- Haití tiene entre sus misiones el desarme y la desmovilización. En realidad, con el desarme, hasta el momento, se lograron incautar 268 armas entre cortas y largas".

Y más adelante dice: "Por lo tanto, ese proceso no se ha efectivizado todavía. Estamos ante un país en que el Estado no existe como tal, aunque existió a lo largo de su evolución. Se ha desestructurado y la presencia militar lo único que hace y lo que pretende

hacer es imponer por presencia la imposibilidad de que se genere delincuencia organizada. Es distinto en un Estado institucionalizado como el nuestro en que la misión policial no va dirigida a imponer prima facie, sino a llevar la prevención frente a la eventualidad de un delito.- Nunca descalifiqué otras mociones, aunque puede haber habido otros debates en que las haya descalificado. De todos modos, digo que si se plantean propuestas para transformar vacantes de un área de la Administración a otra -por ejemplo, del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior; veremos qué da esta etapa de debate en cuanto a la estructuración futura de las Fuerzas y si hay posibilidad de liberar vacantes-, no tengo problemas. Pero no creo ni creen quienes trabajan en la formación militar que puedan trasladarse funcionarios militares a cumplir funciones policiales, por lo menos mientras no exista un proceso de reconversión en el que se desprograme la función militar de la estrictamente policial.- Todos sabemos aquí que la función militar está sujeta a la disciplina, que limita el libre albedrío frente a las órdenes, y que hay un cumplimiento riguroso de la orden. Esto está planteado para los soldados y muchas veces para elementos de élite. Por ejemplo, cuando un francotirador tiene que apuntar a la cabeza de alguien y su compañero de tanda le da la orden, debe disparar y volar la cabeza del sujeto sin preguntar si era bueno, malo, padre de familia, si la señora estaba embarazada, etcétera. Hay determinados niveles de programación de misiones que son para cumplir ciertas funciones; hay otros niveles que son para cumplir con otras".

Me tomé el atrevimiento de leer estas palabras, sumamente esclarecedoras, que vienen al caso, aunque entiendo que no forman parte del fondo del asunto que estamos tratando.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: si cuando aludo al doctor Bayardi para halagarlo nos propinan la lectura de tres hojas de la versión taquigráfica, ¡qué será el día que uno discrepe con él! Todas las veces que hablé del doctor Bayardi acá fue para hacerlo muy bien, como suelo hacer siempre, porque soy un gran amigo suyo.

Anotación al margen, le digo al señor Diputado Gallo Imperiale que soy de los que en privado dicen lo mismo que en público; no soy de esos tipos que cuando hablan en privado dicen: "Esto no lo digas". Lo que comento en privado se puede repetir sin problemas porque digo lo mismo en público, siempre.

También le digo que no conozco ninguna expresión de algún ser humano en el mundo que no sea espontánea por definición. La única forma que tiene un ser humano de expresarse es espontáneamente; no hay otra. Esto es por definición; no es un razonamiento. Cuando uno habla espontáneamente, se está expresando.

También le digo que tiene razón, que la propuesta que hizo el doctor Larrañaga no fue en nombre del Directorio, sino como Senador de la República, como líder de un sector del Partido. Tampoco dije que lo hubiera hecho en nombre del Partido Nacional.

Así que tranquilo, señor Diputado Gallo Imperiale: conmigo se puede hablar en los pasillos y después hablar en Sala; no soy de los que hablan mal de adversarios en los pasillos, ni de compañeros; tampoco de compañeros. Conmigo, tranquilo, se puede hablar afuera, se puede hablar acá y me hago responsable por lo que digo afuera, cuando estoy de gira, y por lo que digo como Diputado hablando desde esta banca.

Muchas gracias.

(Apoyados)

30.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la incorporación del señor Representante Washington Abdala, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 21 y 28 de junio de 2006, se convoca al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de junio de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que he aceptado la convocatoria para integrar el Senado, entre el 21 y el 28 de junio del presente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 21 y 28 de junio de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 21 y 28 de junio de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2006.

NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS, PABLO NAYA".

31.- Aníbal Sampayo Arrastue. (Pensión graciable).

——Habiendo finalizado la recepción de votos, se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Aníbal Sampayo Arrastue.

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 643

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General,

don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que concede una pensión graciable al señor Aníbal Sampayo Arrastue, en reconocimiento a su relevante y larga trayectoria artística en la que ha sido un referente fundamental para la música folclórica en nuestro país.

Su actual situación económica y su estado de salud, justifican la presente iniciativa.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo 2º se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo a efectos de la tramitación ante el BPS, se expresa que la cédula de identidad del beneficiario tiene Nº 2.691.970-8.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, al señor Aníbal Sampayo Arrastue, titular de la cédula de identidad Nº 2.691.970-8, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 30 de mayo de 2006.

JORGE BROVETTO, DANILO ASTORI".

Anexo I al
Rep. N°643

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Seguridad Social sugiere al plenario la aprobación del proyecto de ley, referente al be-

neficio de una pensión graciable para el señor Aníbal Sampayo, en base a los siguientes fundamentos:

A) Resulta altamente reconocida dentro y fuera de fronteras el aporte a la identidad cultural del país, por su actividad musical desde 1939, sus investigaciones del folklore latinoamericano y la constante difusión de las mismas.

B) Fue cofundador del Festival de Cosquín junto a otros célebres músicos rioplatenses, convirtiendo a dicho Festival, en el evento folklórico más importante de América Latina.

C) Su cantata a José Artigas, obra del año 1970, ha sido utilizada como referencia cultural para recopilar la actividad del héroe nacional, en los ámbitos educativos.

D) Su débil estado de salud, acompañado de una constatada inestable y magra situación económica.

Es cuanto tenemos que informar sobre el particular.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2006.

ESTEBAN PÉREZ, Miembro Informante, PABLO ABDALA, DANIEL BIANCHI, JOSÉ LUIS BLASINA".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y seis señores Representantes: ochenta y tres lo han hecho por la afirmativa y tres por la negativa".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al enviado por el Poder Ejecutivo)

32.- Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de incrementar el contingente que participa en las mismas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: bien temprano me anoté para hacer uso de la palabra a posteriori de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para abordar precisamente un aspecto que me parece parte de esta discusión y que no es ajeno al debate. Me refiero al punto de vista que ha introducido el señor Diputado García, respecto a la visión que nosotros mismos tenemos de nuestras Fuerzas Armadas cuando hacen una tarea u otra.

Por las dudas, me adelanto a señalar que el análisis de este tema no está fuera del Reglamento ni fuera del tema en discusión. Basta con leer el mensaje que ha enviado el Poder Ejecutivo, con la firma del señor Presidente de la República y de tres de sus Ministros de Estado, para saber que de lo que estamos hablando es del contenido, pues allí se detallan cuáles son las funciones -a algunas de ellas dio lectura el señor Diputado García- que nuestro Ejército Nacional va a cumplir en una misión en el exterior. No son solo misiones que se cumplen en Haití; son misiones muy similares a las que se cumplen, se han cumplido y eventualmente se cumplirán en el futuro por parte del Ejército Nacional.

La tarea policial es la que básicamente se cumple en las misiones de paz. No son tareas de guerra, porque no son misiones de guerra; no es una misión en la que el país manda a combatir. El país manda una misión cuya denominación es esa: misión de paz. Más allá de que las circunstancias del país donde se desarrolla la misión sean distintas a las circunstancias en las que vive el soldado -en este caso, el uruguayo-, la misión que cumple es de paz.

Yo entiendo, por la propia descripción que hace el Gobierno de las tareas que los soldados desempeñarán allí, que son tareas policiales; es decir, refieren a un trabajo policial.

Este no es un análisis solamente para que el Gobierno se ponga el sayo y comience a defenderse. Aquí el señor Diputado García dijo que el señor Presidente del Directorio del Partido Nacional hizo un planteo que nosotros creemos que el país y el Parlamento tiene que debatir. Aunque no vivamos las circunstancias de Haití -que no vive un Estado de derecho y que tiene una situación extremadamente compleja- y aunque Uruguay no sea Haití, en materia de seguridad la cosa no va de arriba; acá hay problemas importantes. En Sala se dijo que en Haití se había decomisado alrededor de doscientos cincuenta armas largas y cortas. ¿Y cuántas creen que decomisarán en el Uruguay si el Ministerio del Interior emprende una tarea como esa y convoca a los militares para ayudar? Estoy hablando de armas ilegales, armas en manos de delincuentes. ¿No habrá más de doscientas cincuenta?

Yo no creo que en materia de seguridad nosotros tengamos la visión de que en el resto del mundo las cosas son peores que acá. En Haití, obviamente, por la situación que vive el Estado, las cosas son muy complejas, pero no miremos nuestra situación como de reyes, pensando que aquí no pasa nada.

Creo que a la altura en la que estamos y en las circunstancias en que vivimos, la posibilidad de utilizar a las Fuerzas Armadas en la seguridad interior y en la seguridad pública es una cuestión que tendríamos que repensar. No hay muchas oportunidades; hoy las hay, porque estamos no solo debatiendo el envío de un contingente, sino analizando cuál es la misión que le damos, cuál es el mandato que le da el Gobierno uruguayo, el Presidente de la República, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, a sus soldados cuando salen del país. Les dicen lo que tienen que hacer; aquí están descritas tareas que son policiales a título expreso. Por ejemplo, brindar apoyo de respuesta de emergencia a comunidades afectadas o a agencias humanitarias en caso de desastres naturales; asumir tareas en apoyo de programas junto con la policía nacional, son tareas policiales.

De manera que cuando nosotros decimos que hay que empezar a pensar que nuestros soldados no están preparados para matar, tampoco nos hagamos esa película. Yo he escuchado a alguno decir: "El soldado uruguayo está preparado para matar". ¡Yo no creo que los soldados uruguayos estén preparados para matar! Llaman a capacidad de fuego al uruguayo en veinticinco minutos. Estarán preparados para morir más que para matar. ¿Están preparados para matar nuestros soldados y los policías no? ¿Esa es la diferencia, el límite que establecen para poder trabajar en seguridad interna?

Me pregunto: ¿las Fuerzas Armadas no preparan a los soldados que van a salir en misiones de paz para cumplir estas funciones que describe el Comandante en Jefe? Sería una irresponsabilidad no hacerlo. Estoy seguro de que el Ejército Nacional prepara a los soldados que van a salir para cumplir lo que dicen el Gobierno y el Comandante en Jefe, que les encomiendan una tarea policial en el exterior.

Además, cuando decimos que la seguridad interna es muy importante y se reclama la atención, no se obtienen respuestas. Yo especialmente me he ocupado de la falta de seguridad en mi departamento, sobre todo en verano -hoy mismo los señores Diputados han escuchado algunas respuestas del Ministerio del Interior, que dice que no puede atender la seguridad en el verano- y, cuando pedimos refuerzos, nos dicen: "No tenemos". Pero soldados hay. ¿Por qué no los podemos utilizar para ayudar a atender la seguridad ciudadana y para complementar esa falta de personal? ¿Por qué no empezar a pensar que efectivamente nuestras Fuerzas Armadas pueden hacerlo?

¿Recuerdan ustedes el año pasado a quién acudió el señor Ministro Mujica cuando estuvo en peligro la frontera desde el punto de vista sanitario? A las Fuerzas Armadas. ¡A las Fuerzas Armadas! Y el problema fronterizo no era de guerra; era de guerra sanitaria. Las Fuerzas Armadas fueron convocadas para vigilar nuestra frontera, no contra soldados que invadían, sino contra circunstancias sanitarias, contra riesgos sanitarios. Obviamente, cumplieron su misión.

Es en esto en lo que hay que pensar; es en esto en lo que hay que abrir la cabeza. No estoy diciendo que el Gobierno se niegue a hacerlo. Si el Gobierno dice que se niega, lo discutiremos; ¡capaz que no se niega! Nosotros pensamos que este es un buen momento para analizar la circunstancia; este es un buen momento para rediscutir y no repetir frases hechas de que nuestros soldados no están preparados para ayudar en la seguridad interior del país, en nuestra seguridad pública, tan afectada por estos tiempos y tan ineficazmente resuelta por el Ministerio del Interior. Hay que empezar a pensar en otras herramientas y en otras alternativas, y si nuestros soldados en misiones

en el exterior son capaces de ser buenos policías, pues comencemos a pensar entonces por qué no...

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Señor Diputado: previamente, leímos un artículo...

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: estoy dentro del tema. Está claro que estoy hablando de la descripción que el Gobierno hace en el mensaje firmado por el Presidente de la República. Y estoy hablando de las tareas que el Gobierno describe para la misión de paz. Reitero: estoy dentro del tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Señor Diputado: no quiero coartar la posibilidad de que usted se exprese, pero trate el tema que está en cuestión. Se está hablando de la gestión de las Fuerzas Armadas en el exterior del país. Por eso le sugiero que trate de limitarse al tema que está en tratamiento.

Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: acepto sus comentarios, pero no los comparto. Creo que estoy hablando de las condiciones en las que el Comandante en Jefe del Ejército, doctor Tabaré Vázquez -que es quien firma este mensaje que yo he leído-, está asignando a nuestras Fuerzas Armadas en el exterior, y me estoy preguntando si esta tarea es posible realizarla en el país. Estoy hablando del tema; estoy hablando de las tareas que cumplen las Fuerzas Armadas.

En este caso, se trata de una misión que vamos a enviar al exterior, con autorización parlamentaria. ¿Cuál es la tarea que encomienda el Comandante en Jefe? Una tarea policial, según mi fundamentación. Estoy describiendo que esa tarea puede ser hecha también en el país.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: quiero hacer un par de precisiones.

El señor Presidente de la República no es el Comandante en Jefe del Ejército, de la Armada ni de la Fuerza Aérea. Es el mando superior y no actúa solo; lo hace con el Ministro de Defensa Nacional o con el Consejo de Ministros. Hay una diferencia.

Por otra parte, la misión en Haití en este caso es especial. No es una misión policial, porque cuando hay misiones policiales, los integrantes de la Policía Nacional también salen en misiones de Naciones Unidas. Recuerdo el caso del Sahara occidental; en esa oportunidad hubo Oficiales de Policía uruguayos, y también en Guatemala, ayudando a reconstruir la Policía de esos países. Es importante señalar que nuestra Policía es muy profesional.

De todos modos, quiero dejar una constancia. Yo no comparto que las Fuerzas Armadas estén preparadas, formadas profesionalmente para tareas policiales. El soldado está preparado para la guerra y, por lo tanto, para destruir. Sí, eso es así. ¡No hay vuelta que darle! En cambio, la Policía tiene otra formación: la prevención, y avanza gradualmente. Es una formación distinta. En situaciones de emergencia, si hay que utilizar a las Fuerzas Armadas, se las usa, pero, reitero, debe ser en situaciones de verdadera emergencia. Claro que no es buena la situación de inseguridad pública en Uruguay, pero demos a la Policía Nacional lo que necesita y esta actuará de otra manera; démosle líneas claras sobre cómo actuar. Sucede que hoy hay más confusión que carencias, no en la Policía, sino en la cuestión política. Las líneas confusas vienen de arriba.

Las Fuerzas Armadas hacen la custodia perimetral de las cárceles. ¡Menos mal! Que no las saquen de allí porque ese día tendremos una fuga masiva de los dos grandes penales. No hay que tocarlas; hay que dejarlas allí. ¿Por qué? Porque los reclusos saben que una cosa es la guardia perimetral de las Fuerzas Armadas, donde hay un cartel que dice "Zona militar" -el que pasa, la queda-, pero si es otra institución la que la hace, el pensamiento de los reclusos es otro. ¡No hay vuelta que darle!

Respecto de la poda a la que hacía referencia hoy el señor Diputado García, debo decir que en 1985, conjuntamente con los señores Diputados Trobo y Posada, yo era Edil y propuse que se realizara en Montevideo, en apoyo a la Intendencia, una poda con el concurso del Ejército, y se hizo. Esto no tiene absolutamente nada que ver con funciones policiales, ni se deja la formación profesional que han tenido los Oficiales y el Personal Subalterno; estas son otras ta-

reas. Los militares también pintan escuelas en el interior del país y en Montevideo; tradicionalmente lo han hecho.

No comparto la idea de sustituir a la Policía porque la formación de las Fuerzas Armadas es otra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: conozco la postura del señor Diputado García Pintos en estos temas; no la comparto, y aclaro que no hablé de sustitución, sino de complementariedad. Hablé de complementar la tarea policial cuando esta no puede ser resuelta eficazmente por las razones que el Gobierno esgrime en muchas oportunidades cuando habla de la falta de personal. El argumento de que el soldado está preparado para matar, como dije anteriormente, no lo comparto. Yo no comparto que eso sea así en la formación militar que se da a los soldados uruguayos.

Pido disculpas al señor Presidente si lo violenté en el uso de la palabra, aunque creo que no, de acuerdo con los argumentos que le di. Era la oportunidad para poner sobre la mesa un debate que en algún momento sería bueno darnos a título expreso, para conocer la opinión del Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en realidad, tengo que decir varias cosas. Primero, yo no tenía intención de hablar acerca de este tema, pero el debate tan particular que se ha producido esta tarde me llevó a ello.

Quiero hacer algunas precisiones, aunque no por su orden de prioridad, sino a medida que me asaltan la cabeza.

Esto de que el concepto y el término de contradicción está de moda, en realidad, creo que depende de los tiempos históricos. Digo esto porque desde Heráclito hasta el presente, en Occidente siempre estuvo. No sé qué pasó por otros lados ni qué habría pasado en Occidente si no hubiésemos tomado las culturas autóctonas; en ese caso, tendríamos que empezar a investigar.

Por otro lado, cuando se afirma en Sala que hay un destrato intelectual que irradia soberbia, creo que es algo de lo que nos tenemos que preocupar todos. Deberíamos corregir nuestras propias conductas, en todas las tiendas políticas, para que quienes nos vean actuar entiendan también que nosotros nos podemos hacer la autocrítica y la crítica constructivamente, y mejorar esos aspectos.

El tercer aspecto que quería plantear, como una consideración previa, tiene que ver con esta reflexión que se hizo sobre la expresión espontánea. En realidad, podríamos tomar unos cuantos litros de mate discutiendo cuán espontánea o no es la expresión, porque, por ejemplo, no solo la lengua escrita deja de ser espontánea al convertirse en tal, sino que la propia lengua oral, en alguna de sus modalidades, también deja de ser espontánea, aunque sigue siendo expresión.

Entonces, hechas estas aclaraciones, quiero contar a mis colegas por qué sentí la necesidad, como varios legisladores, de hacer algunas precisiones, sobre todo en función del giro que tomó el debate, porque si hay algo en lo que estoy de acuerdo con mi colega, señor Diputado José Carlos Cardoso, es en que se necesita debatir, y he aquí que estamos de acuerdo en ese punto y no en otros aspectos. No estoy mal y no tengo un balde en la cabeza como para no reconocer que tal vez podamos acordar en algunos aspectos.

Creo que podemos debatir, así como pienso que fue necesario haber leído el artículo del Reglamento para que tratemos de ceñirnos a la discusión de este proyecto. No obstante, ¡vaya si es cierto que necesitamos algún ámbito -quizás seminario, jornada; no sé qué cosa- donde podamos debatir a fondo, y no sea pura y exclusivamente cuando se presenta un proyecto para autorizar la salida de tropas que se planteen estas discusiones! Entonces, estoy de acuerdo con eso, y bienvenidas sean las discusiones que podamos desarrollar en otros ámbitos más apropiadamente.

Por otra parte -ya la señora Diputada Kechichián hizo alguna precisión, como así otros compañeros-, cuando se hace referencia a las características sociales, económicas y culturales de Haití, creí entender que se lo hacía para avalar la postura de que era necesario enviar tropas uruguayas, pero, en realidad, cuando uno caracteriza puede manejar indicadores de

esos que salen de una estadística supuestamente aséptica desde el punto de vista ideológico y político, pero que, no obstante, tienen una impregnación; y en otras consideraciones hay caracterizaciones que, a mi entender, requieren poner algunos otros elementos sobre la mesa.

En primer lugar, nadie puede olvidar ni dejar de lado en esta América, latina y caribeña, que el pueblo haitiano fue el primero que llevó adelante una batalla por su propia liberación nacional. Cuando nos enorgullecemos de haber librado la batalla por la liberación nacional en medio de las Provincias Unidas del Río de la Plata y todo lo que eso costó, tenemos que saber reconocer en otros pueblos el valor histórico que tuvieron. Claro que debemos tener muy presente lo que les pasó a esas poblaciones, que no tiene que ver con los índices de alfabetización, porque ¿quién me viene a decir, en este cuadro que nos preside y del que estamos todos orgullosos, de la gesta artiguista, cuántos alfabetos y cuántos patriotas había? ¿O acaso para ser patriota se tiene que estar alfabetizado? No estoy haciendo una campaña a favor del analfabetismo; sigo creyendo y poniendo, pienso que en el lugar que corresponde, los puntos sobre las íes.

Claro que es un desafío para el pueblo haitiano avanzar en una cantidad de terrenos y que no es pura y exclusivamente con fuerzas de paz de las Naciones Unidas o de donde sea que se va a garantizar las condiciones para su desarrollo, porque se ha señalado con mucha claridad la debilidad institucional que hoy tiene ese país. Sin embargo, parece que esta debilidad, además de la tremenda situación en materia de derechos humanos, civiles y ciudadanos de los haitianos, hubiera salido de adentro de no sé qué mágica situación. Esto me hace acordar a las jornadas que organizamos para hablar de la pobreza infantil, en las que, después de hablar todos los sectores partidarios, llegamos a la conclusión implícita de que la pobreza es huérfana. Bueno, parece que en Haití no hubiera pasado absolutamente nada y que por una fuerza para la paz, sea para el capítulo que sea, vamos a conseguir eso.

Por otro lado, cuando el señor miembro informante planteó con claridad lo que narraba, a través de su vivencia, otra gente que había estado en Haití, me llamó la atención que hizo la similitud con el vudú, y dijo que hablar de eso no lo colocaba como practicante. Hablar de pautas culturales o de religión no necesariamente lo coloca a uno en determinado lugar. Sin embargo, me parece que hay aspectos que tienen mucho que ver con algo central para nosotros, como pueblo, y en ese sentido permítanme hacer una reflexión. Si hablamos de las maquilas, ¡por favor! Estamos llenos de maquilas en América Latina. Recordemos lo que pasa con las maquilas desde hace decenas de años en México y en Guatemala. Si hablamos de las remesas de los emigrantes, ¿qué le pasa a este paisito, que tiene a más del 10% de su población fuera del país? ¿Qué pensamos cuando caracterizamos a un pueblo como el haitiano y reflexionamos en lo que le pasó con el golpe de Estado y sus responsables, que llevaron a Aristide adonde está, sino en la tremenda herencia de "Papa Doc" y de los Ton Ton Macoute?

Por esa razón, hoy más que nunca me sentí identificada y reafirmada en el principio de autodeterminación de los pueblos y en la necesidad de llevar adelante discusiones que pongan sobre la estera cómo empujamos todos para encontrar soluciones socioeconómicas que devendrán en soluciones político-institucionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se suprima la lectura y que se vote en bloque!

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el conjunto del articulado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: desearía que la Mesa me confirmara si efectivamente el proyecto se votó en general y en particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: digo esto porque la misma pregunta hice el año pasado, cuando la Cámara trató un proyecto de estas características, de envío de tropas a Haití, aunque no se votó en particular. A mi juicio, la Mesa debería haber aclarado, ante nuestra requisitoria, cuál había sido el procedimiento, porque estábamos dispuestos a rectificarlo como correspondía. Por tanto, señalamos que en aquella ocasión la Mesa estuvo omisa y ha continuado hasta el día de hoy sin respondernos sobre la pregunta que hicimos oportunamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- La Mesa reafirma que primero se votó el proyecto en general y luego en particular. En primer lugar, se puso en consideración el tratamiento sin lectura y en bloque, y la votación fue afirmativa. Luego se procedió a la discusión particular, en la forma que se había decidido, y la votación también fue afirmativa. Creo que se cumplieron todas las etapas.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SALSAMENDI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

33.- Intermedio.

——Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Acuerdo General sobre Cooperación Económica, Comercial, de Inversiones, Científica, Técnica, Cultural, Deportiva y Juventud con el Gobierno del Reino de Arabia Saudita".

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: solicito un intermedio de dos minutos, pero mantengámonos todos en Sala, pues tengo que hacer algunas consultas con los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 48)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 50)

MEDIA HORA FINAL

34.- Fallecimiento del ex Representante Juan Manuel Gutiérrez.

——Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: queremos cumplir con una tarea que nos encomendó nuestro sector, dolorosa en buena medida, porque consiste en evocar la figura de un compañero recientemente caído, oportunamente integrante de esta Casa, el ex Diputado Juan Manuel Gutiérrez.

Cuando nos fue encomendada esa tarea no contábamos con la circunstancia sorpresiva e impactante que se dio esta semana, que fue la desaparición de otro compañero muy querido, también integrante de esta Casa, contemporáneo de Juan Manuel, contemporáneo de la vida, contemporáneo de la política y de la actividad parlamentaria: el ex Diputado Gonzalo Piana. En la tarde de hoy, el Herrerismo ha resuelto, como sector parlamentario, llevar a la coordinación la iniciativa de realizar sendos homenajes a estas dos grandes figuras del Partido Nacional, del Herrerismo y del país. Por lo tanto, lo que a partir de ahora diga-

mos en recuerdo de nuestro querido Juan Manuel será a cuenta de lo que digamos en ese homenaje que, en las próximas jornadas parlamentarias y a través de una sesión especial que realice la Cámara, habremos de tributarle.

Juan Manuel Gutiérrez, más allá de las referencias vinculadas con posiciones políticas o cargos o menciones partidarias, fue fundamentalmente un ser humano que estará en nuestra memoria y en nuestro recuerdo de manera imperecedera. Fue un hombre bueno, un hombre leal, un hombre inteligente, un hombre comprometido con su causa.

Nació en el hogar de una tradicional familia salteña, vinculada históricamente a la actividad agropecuaria. Se casó con Cristina Carrau y conformó con ella una familia ejemplar, en cuyo seno nacieron dos hijos: Juan Manuel y Luis Felipe, a quienes conocimos y conocemos. A lo largo de nuestras trayectorias vitales ya hemos advertido en ellos que hacen honor a la estirpe que llevan y representan.

Juan Manuel se radicó en Salto y muy tempranamente se dedicó a la actividad agropecuaria. Fue Presidente de la Asociación Agropecuaria de Salto, descollando en la actividad productiva y gremial. En función de eso, realizó una tarea de afincamiento, pero sobre todo de un progresivo y sostenido prestigio en el medio social, que lo llevó, casi como una consecuencia natural, a involucrarse en la actividad política a partir del año 1982, en el marco del Partido Nacional y sirviendo a la divisa que siempre quiso y veneró: la divisa blanca de Aparicio Saravia y de los "Defensores de las Leyes" antes, con Manuel Oribe.

En función de eso, conformó la Lista 3, una lista departamental que en las elecciones de 1989, cuando el Partido Nacional llegó al poder, realizó una rutilante experiencia electoral, obteniendo 11.000 votos en aquella campaña histórica que también lo fue para los blancos porque nos condujo al Gobierno de la República. Pero, sin duda, fue histórica para el país -esa es nuestra interpretación de la historia reciente- por la gestión transformadora que a partir de allí se desarrolló en todos los planos de la vida nacional.

Juan Manuel fue primero un soldado de esa causa político-partidaria y electoral, a la cual aportó todo su concurso, su esfuerzo, su trabajo, su compromiso, su dedicación, su inteligencia. Pero también fue un soldado de lo que fue la causa más importante, es decir, la causa nacional, que a partir del triunfo electoral nuestra colectividad política sirvió en el ejercicio del Poder Ejecutivo.

En estos pocos minutos, simplemente a modo de anticipo emocionado y en función de conceptos que están dichos mucho más a partir de lo espontáneo, de lo sentido y de lo vivido oportunamente con él por haber sido testigos de su labor, y mucho menos de lo preparado o de lo razonado, queremos testimoniar a su familia la expresión de nuestro afecto y, en función del sentido cristiano de la vida, hacerle saber a Juan Manuel Gutiérrez que lo llevaremos siempre con nosotros, que lo evocamos hoy con el dolor que deviene de haberlo perdido, pero, al mismo tiempo, con la alegría de haberlo tenido y, en función de todo eso, con una profunda y sentida emoción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a su familia, al Comité Ejecutivo del Herrerismo y al Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

35.- Reconocimiento al artista uruguayo Aníbal Sampayo.

Tiene la palabra el señor Diputado Rombys.

SEÑOR ROMBYS.- Señor Presidente: quiero referirme a un hecho ocurrido hace poco rato aquí, en Sala: la votación de una pensión graciable para el artista uruguayo Aníbal Sampayo.

En principio, quiero destacar que, por suerte, no son pocas las veces que, como en este caso, la trayectoria de vida y la obra de nuestra gente trasciende lo político-ideológico y encuentra en Representantes de distintos partidos políticos la voluntad de arribar a soluciones justas para problemas que tienen que ver con la dignidad humana. Digo esto porque no se puede disociar la doble condición de Aníbal Sampayo, viéndolo solo como artista, músico o poeta excepcional, separado del luchador social y político comprometido con su tiempo. Aníbal Sampayo es todo eso junto. También es el vecino que recorre la ciudad conversando con todo el que tenga ganas de charlar un rato de cualquier cosa.

Una vez le preguntaron por qué estaba preso. "Por traidor", dijo Aníbal; "Por 'traidor' de armas desde Argentina", aclaró. Anécdotas como esas hay cientos, y pintan otra de sus características: la picardía y el buen humor que hasta ahora su enfermedad no ha podido quitarle. Lo cierto es que, efectivamente, Aníbal cayó trayendo armas desde Argentina. Lo que no vieron los represores del momento fue que junto con esos fierros Aníbal contrabandeaba música, folclore, poesía, costumbres, cuentos, cultura. Todo eso junto era como una síntesis de la opción de vida que había hecho: el arte popular y el compromiso indisolublemente unidos. Con el rescate de la galopa, el chamamé y la litoraleña estaba también la denuncia de las condiciones de vida de los peoncitos del mandiocal o en los galpones de esquila, o en una cantata la reivindicación del ideario artiguista.

Acabamos de aprobar un merecido reconocimiento a la trayectoria de Aníbal Sampayo como embajador cultural de nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la familia de Aníbal Sampayo y a la Junta Departamental de Paysandú.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

36.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORTUÑO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez González).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes